

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 5995
CELEBRADA EL MARTES 31 DE MAYO DE 2016
APROBADA EN LA SESIÓN N.º 6002 DEL JUEVES 23 DE JUNIO DE 2016



TABLA DE CONTENIDO
ARTÍCULO

PÁGINA

1. INFORMES DE RECTORÍA	3
2. AGENDA. Modificación	17
3. VISITA. Personas candidatas a ocupar el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)	18
4. AGENDA. Modificación	33
5. NOMBRAMIENTO. Dr. Álvaro Morales Ramírez, decano del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP)	34
6. INFORMES DE DIRECCIÓN	34

Acta de la **sesión N.º 5995, ordinaria**, celebrada por el Consejo Universitario el día martes treinta y uno de mayo de dos mil dieciséis.

Asisten los siguientes miembros: Dra. Yamileth Angulo Ugalde, directora, Área de Salud; Dr. Henning Jensen Pennington, rector; M.Sc. Eliécer Ureña Prado, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Daniel Briceño Lobo, Área de Ciencias Básicas; Dra. Rita Meoño Molina, Área de Ciencias Sociales; Dr. Jorge Murillo Medrano, Área de Artes y Letras; Ing. José Francisco Aguilar Pereira, Área de Ingeniería; M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, Sedes Regionales; Sr. Carlos Picado Morales, sector administrativo; Sr. Vladimir Sagot Muñoz, Srta. Silvia Elena Rojas Campos, sector estudiantil, y Dr. William Brenes Gómez, representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y treinta dos minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

La señora directora del Consejo Universitario, Dra. Yamileth Angulo, da lectura a la siguiente agenda:

1. Informes de la Rectoría
2. Informes de la Dirección y de miembros
3. Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez) Presupuesto extraordinario N.º 2-2016 (CAFP-DIC-16-013).
4. Visita de las personas candidatas a ocupar el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado:

Dra. Guiselle Garbanzo Vargas
Dra. Ana Delia Ramírez Calderón
Dr. Álvaro Morales Ramírez
5. Nombramiento de la persona que ocupará el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado.

LA DRA. YAMILETH ANGULO supone que todos los miembros recibieron las preguntas que fueron elaboradas el viernes. Agrega que si alguno de los miembros desea exteriorizar comentarios al respecto, puede hacerlo.

****A las ocho horas y treinta y cinco minutos, entra el Dr. Henning Jensen. ****

****A las ocho horas y treinta y seis minutos, entra la Srta. Silvia Rojas. ****

ARTÍCULO 1

Informes de Rectoría

El señor rector, Dr. Henning Jensen Pennington, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Negociación del FEES

EL DR. HENNING JENSEN saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Refiere que la Comisión de Enlace había programado la reunión para iniciar la negociación del FEES la semana pasada; sin embargo, fue cancelada por el Poder Ejecutivo. No comunicaron ninguna razón en particular; parece que se debe a que en el Poder Ejecutivo todavía deben analizar los diferentes escenarios; además de ponerse de acuerdo con la propuesta que el Poder Ejecutivo planteará al CONARE.

Señala que en el CONARE se ha analizado la situación que se da en torno a la posición del Poder Ejecutivo, que se ha caracterizado por dos diferentes posiciones o mensajes. Uno es el que habla de un déficit fiscal muy alto que requiere de una contención del gasto muy radical y el otro el que ha transmitido el propio presidente de la República, que consiste en llegar al 8% del PIB para la educación durante la actual Administración, para lo cual tendría dos presupuestos el del 2017 y el del 2018.

Enfatiza que el presidente así lo ha afirmado y lo ha comunicado por medio de la prensa; no obstante, esto no ha llevado a que el Poder Ejecutivo les transmita con claridad cuál va a ser esa posición.

Indica que si se toma como punto de partida el que se cumpla el 8% en los próximos dos años, eso significaría un aumento del FEES muy grande, aumento que probablemente vaya a topar con una oposición muy grande en prácticamente todos los círculos políticos, porque significaría un aumento con respecto al FEES del 2016 de unos doscientos mil millones de colones. Esa posibilidad no se ve como algo políticamente factible, dada la discusión que ahora se vive sobre el déficit fiscal.

Otro escenario es que se alcance el 8% y el 1,5% en el transcurso de lo que resta del quinquenio; o sea, a partir del 2017 hasta el 2020. Este es un escenario que puede ser factible y significaría también un aumento importante del FEES en cada uno de los años siguientes.

Otra opción es que para el 2017 no hubiese ningún aumento del FEES, pero sí en los tres años subsiguientes. Este último escenario es el menos favorable de todos. Cuando habla de que no haya ningún aumento, lo que está diciendo es que el aumento sea solo equivalente a la tasa de inflación; es una tasa muy baja.

Manifiesta que no pueden saber todavía cuál va a ser la posición del Gobierno, pero esta última podría ser un crecimiento por tasa de inflación. De modo que podría ser una de las propuestas del Gobierno; entonces, deben esperar hasta hoy por la tarde que se va a llevar a cabo la sesión de la Comisión de Enlace y con ellos se iniciaría formalmente. Añade que la negociación del FEES ha tenido que ser pospuesta en virtud de la cancelación de la reunión anterior. Esta es la situación en que se encuentran con respecto al FEES y empezarán la negociación de manera inmediata. Eso es lo que esperan, aunque podría haber una cancelación de último momento.

Indica que ha invitado a la Federación y a los representantes estudiantiles a una reunión el próximo viernes para que puedan conversar sobre los escenarios que ha expuesto y puedan conocer qué fue lo que propone el Gobierno.

b) Reportaje sobre el Centro Infantil Laboratorio

EL DR. HENNING JENSEN se refiere a la situación del Centro Infantil Laboratorio (CIL), que en los últimos días ha sido objeto de mucha discusión internamente no solo como resultado de un reportaje hecho por el periodista Greivin Moya en las ediciones de Telenoticias los días jueves 26 y viernes 27 de mayo de 2016.

Para poder transmitir la información correspondiente a los miembros, debe contextualizar lo que ha venido aconteciendo, lo cual es una situación compleja que no ha finalizado, sino que ha tenido como uno de esos capítulos una insinuación de actos ilegítimos, irregulares o ilegales de su parte; cree que eso lo hace por supuesto de gran interés institucional, más allá de las implicaciones personales.

Expresa que la señora Ana Rocío Barquero, directora del CIL, accedió a ese nombramiento como directora del CIL, posterior al concurso en el año 2014, en los términos del concurso que no es un concurso para acceder a la propiedad, sino que es un concurso para ser nombrada. En los términos del concurso se comunicó que el nombramiento sería hasta el 18 de mayo de 2016; de modo que, cuando fue hecho el nombramiento, fue por ese periodo.

Asimismo, a la señora directora le fue recordado y comunicado mediante un oficio que con el cambio en la Vicerrectoría de Acción Social, el nombramiento finalizaba el 18 de mayo de 2016, lo cual provocó diferentes reacciones, tanto en quien ahora es la exdirectora como en el personal, así como en las familias cuyos hijos e hijas son atendidos en el CIL, por lo que se han dado diferentes manifestaciones en contra de la decisión de no prorrogar el nombramiento a quien había venido ocupando la dirección. Las reacciones se han dado no solo de parte de los tres sectores mencionados, sino, también por parte de la Junta Directiva.

Recuerda que el CIL se rige por el Reglamento emitido por el rector Dr. Luis Garita Bonilla en el año 1988, que reglamentación está vigente. Agrega que en el artículo 24, dice: *El director del Centro Infantil será nombrado por la Junta Directiva a partir de una terna presentada por el vicerrector de Acción Social o director de las Sedes Regionales*; esto, dependiendo de si es el Centro Infantil la Sede Rodrigo Facio o de las Sedes Regionales. *Dicho nombramiento será ratificado por el vicerrector de Acción Social o su representante. El nombramiento será por un periodo de seis años reelegible.*

Indica que la Junta Directiva se reunió y nombró a la directora por cuatro años más. Distingue que ese es un acto complejo que exige la participación de dos instancias y es realizado en diferentes momentos; además, requiere de una terna. Luego, la Junta Directiva decide y, finalmente, lo hace la vicerrectora de Acción Social. Esta última decidió no ratificar el nombramiento y optó por iniciar el proceso de selección del director o de la directora del Centro Infantil, aplicando el artículo 24 del *Reglamento del CIL*.

Manifiesta que el artículo 12 de dicho reglamento establece que la Junta Directiva del CIL es nombrada por el Consejo de Rectoría; no obstante, el nombramiento en los últimos cuatro años no se ha hecho. Asimismo, se estipula que la Junta Directiva se nombra por periodos de dos años, lo cual tampoco se ha hecho; es decir, que la Junta Directiva en estos cuatro años no ha sido nombrada.

****A las ocho horas y cuarenta y siete minutos, entra el Sr. Vladimir Sagot. ****

Expresa que la vicerrectora de Acción Social lo que busca es aplicar el Reglamento y regularizar lo establecido en los artículos 12 y 24. En este caso, de parte de la Junta Directiva y de algunos padres y madres de familia existe desavenencia con la interpretación hecha por la Administración, la cual se

basa en el criterio verbal dado por la Oficina Jurídica. Agrega que solicitó por escrito la interpretación de ambos artículos para determinar si es están en lo correcto o no.

Relata que, como todos y todas conocen, esta situación ha provocado diversas reacciones. Una es compartir esto y lo que algunos consideran una irregularidad o, bien, un mal proceder de la Administración; además, de una ilegalidad de parte del rector por lo que este tema fue llevado a conocimiento de la prensa nacional. Resalta que, en este caso, no se buscó el diálogo ni información ni ninguna instancia de negociación.

Menciona que el miércoles 25 de mayo de 2016 se reunió con la Junta Directiva. Casualmente, había colocado en el muro de su Facebook que se iba a construir el nuevo edificio del Centro Infantil Laboratorio (CIL), proyecto aprobado en la sesión N.º 5991 del jueves 19 de mayo de 2016. Le sorprendió encontrar cantidad de comentarios de personas que dicen no estar enteradas de la construcción del edificio, aunque se trata de un proyecto que arranca de varios años atrás, además de que el diseño responde a un proceso de consulta entre la OEPI y el CIL, pues de lo contrario, no se hubiera podido elaborar el diseño. Agrega que existe una bitácora en la que se detallan las reuniones realizadas entre la OEPI y el CIL; curiosamente, las familias no saben nada de esto o muy poco y muy pocos.

Comenta que la semana cuando se reunió con la Junta Directiva del CIL, fue corroborado que dicho órgano estaba informado; sin embargo, no ha comunicado del proyecto de construcción a las familias, de acuerdo con lo manifestado por el presidente de la Asociación de Padres de Familia porque temían provocar zozobra, inseguridad e inquietud en las familias. El problema ahora es que, pese a que esto se ha venido trabajando durante años, el no haber sido comunicado a las familias como corresponde los coloca en una situación difícil, debido a que pronto se va a iniciar la construcción del edificio de Ingeniería en el lugar que ocupa el CIL; además de que la licitación ya fue otorgada y de no empezar con la construcción las cosas se pueden complicar desde el punto de vista económico, ya que se la Institución tendría que pagar multas de postergarse la construcción;

Aclara que informar a las familias del proyecto de construcción es responsabilidad de las personas que han coordinado este proceso y no la Rectoría, pues esta última está muy lejana de ese proceso, el cual debió ser llevado a cabo por la Vicerrectoría de Acción Social y por la Junta Directiva.

Ahora se va a iniciar con el proceso de información para lo cual pidió a la vicerrectora de Acción Social que lo haga lo antes posible. Espera que la convocatoria se pueda realizar para el miércoles 1.º de junio de 2016 y que esta sea generalizada; es decir, que incluya a la Junta Directiva, personal del CIL, padres y madres de familia.

Menciona que ha escuchado rumores que es algo muy propio de la comunidad universitaria. Algunos de los cuales resultan sorprendentes, asombrosos y risibles; por ejemplo, que una de las pretensiones de no nombrar a la señora directora era nombrar en su lugar a su hija, lo cual es absolutamente falso, pero como todos y todas conocen el rumor es más poderoso que la verdad y tiene un efecto sobre el comportamiento humano muy poderoso.

Dicho rumor llevó a un grupo de padres que conoce a contactar al periodista Greivin Moya de Teletica Canal 7 a quien comunicaron acerca de la irregularidad e ilegalidad; incluso, que se trataba de un delito penal lo referente al nombramiento de su hija Elena Isabel Jensen Villalobos en el CIL. Por esa razón, el viernes 27 de mayo de 2016 publicó un comunicado a la comunidad universitaria, el cual fue difundido en la prensa nacional para explicar cómo ha sido la relación laboral de su hija en la Universidad de Costa Rica.

Indica que no va a leer el comunicado, pues solo se va a referir a algunos puntos que es importante que queden constando en actas. Relata que su hija Elena Isabel Jensen fue nombrada en una plaza

interina cuando empezó su relación laboral con la Universidad de Costa Rica el 2 de noviembre de 2009. El nombramiento fue en una plaza docente de la Escuela de Medicina para participar en un proyecto centroamericano para el estudio molecular de las enfermedades hemorragias hereditarias financiado por la Asociación Mundial de Hemofilia y desarrollado por el CIHATA. En el comunicado no se explica, pero lo que su hija realizaba como psicóloga era consultoría genética. Agrega que la consultoría genética no existe en Costa Rica como actividad profesional y es un acompañamiento que el profesional hace a personas y parejas que tienen algún padecimiento genético que puede ser transmitido a sus hijos.

Posteriormente, su hija fue nombrada en esa plaza docente en el CIL cuando era directora Lizzi Cerdas Rojas, desde ese momento hasta la fecha ha estado nombrada en esa instancia. Como su hija no realiza la docencia universitaria ni se dedica a la docencia el CIL, solicitó a la Oficina de Recursos Humanos sustituir la media plaza docente por media plaza administrativa.

Resalta que no se solicitó transformar la plaza, sino sustituirla, ambos son procedimientos diferentes; de modo que la media plaza docente se sustituyó por media plaza administrativa para equipararla con la plaza de Trabajo Social que existía en el CIL. En principio ya existían ambas plazas, pero el CIL, en virtud de haber perdido una plaza del MEP, utilizó las plazas profesionales mencionadas para contratar a maestras.

Por su parte, la Sección de Administración de Salarios de la Oficina de Recursos Humanos inició un estudio para liberar la media plaza docente, creando así la plaza administrativa; además, se llevó a cabo el estudio de clasificación de asignación de puestos resultado que fue comunicado por lo que se asignó al CIL la plaza N.º 47435 como Profesional B, con categoría salarial 11.

Aclara que la plaza no fue sacada a concurso, porque se trataba de una sustitución de plaza. Agrega que en la Universidad de Costa Rica hay cantidad de personas que laboran en oficinas administrativas que están nombradas en plazas docentes. Dicho fenómeno afecta particularmente a la Vicerrectoría de Acción Social, instancia donde hay muchas personas con nombramientos docentes, pero que realizan labores propias de la Vicerrectoría, que son funciones administrativas.

Indica que se ha logrado la sustitución de plazas para más de 40 personas al hacer la migración de plazas docentes a plazas administrativas de forma voluntaria. En Acción Social han sido sustituidas 10 plazas y en la UGA. Todas las plazas de ProGAI pasaron de plazas docentes a plazas administrativas. De igual forma se ha procedido con el Centro de Evaluación Académica (CEA).

Retoma que, una vez realizados esos trámites, la Vicerrectoría de Acción Social comunicó al CIL la sustitución el cambio de la plaza a la directora Laura Camacho Quirós; asimismo, se solicitó a la directora proceder con el proceso de reclutamiento. Su hija Elena Isabel Jensen realizó las pruebas psicológicas y los trámites correspondientes al proceso de reclutamiento; posterior al periodo de prueba, el nombramiento quedó en firme el 29 de abril de 2014. Posteriormente, la directora Camacho Quirós solicitó a la Vicerrectoría de Acción Social la ampliación de la jornada laboral a tiempo completo.

Enfatiza que el CIL requiere de más de un tiempo completo en el área de psicología para atender las necesidades del CIL. Esa solicitud se trasladó al M.Sc. Roberto Salom, vicerrector de Acción Social, quien autorizó el medio tiempo que fue apoyado con el Presupuesto 881. La sustitución de la plaza docente por la plaza administrativa fue respaldada por la anterior directora Ana Rocío Barquero Brenes.

Señala que todo lo mencionado evidencia que en esos movimientos laborales no tuvo participación, excepto en el documento mostrado por el periodista Greivin Moya en el "reportaje", lo

cual es un machote y no un oficio propiamente. Se trata de un machote en el que como rector autoriza que se continúe pagando el medio tiempo de esa plaza con la partida 881. Añade que de ese tipo de aprobaciones realiza aproximadamente dos mil a lo largo de un año.

Aclara que no se ha podido recusar de esa acción en particular que es la única que tiene su firma, debido a que es insustituible en el ejercicio de la Rectoría. Dificultad que no se presentaría de existir un rector adjunto, pero en la Institución no se tiene esa figura. La Universidad Nacional (UNA) ahora sí lo tiene.

Por otro lado, comenta que en el reportaje del periodista Greivin Moya se indica que su hija experimentó un ascenso. Aclara que salarialmente su hija gana menos ahora que cuando trabajaba como docente en el CIHATA, de modo que no hay un ascenso salarial y que no se trata de un ascenso en categoría laboral, por lo que la utilización de la palabra ascenso no corresponde.

Menciona que en algunos sectores de la comunidad universitaria circula la idea de que su hija accedió a propiedad, lo cual es falso, pues su nombramiento ha sido de forma interina desde su ingreso a la Institución en el año 2009. También, se ha difundido la versión de que la plaza salió a concurso, pero no es cierto, sino que la señora Barquero hizo una solicitud de publicación de concurso.

Explica que cuando la solicitud de publicación de concurso de dicha plaza se hizo tanto su hija como el vicerrector de Acción Social lo desconocían. Posteriormente, muestra la solicitud firmada por la señora Barquero.

Señala que la señora Barquero firma como directora del CIL, lo hace también como superior jerárquica de dicha instancia; es decir, como superior jerárquica de la directora del CIL; de modo que firma como jefatura inmediata y como decana. En otras palabras, firma ocupando dos diferentes puestos autorizando ella misma el movimiento que está solicitando más allá de la dirección, cuando a quien le corresponde firmar en el segundo lugar es a la persona que ocupa la Vicerrectoría de Acción Social.

Otra circunstancia es que el perfil de la plaza es cambiado, pese a que un director o una directora no puede hacerlo si eso perjudica al funcionario o a la funcionaria. Inmediatamente, muestra a los miembros la publicación en la que se cambia el perfil de la plaza y el perfil original.

Expresa que eso no puede hacerse sin la autorización de la Oficina de Recursos Humanos y el estudio correspondiente; la Oficina de Recursos Humanos detiene la publicación del concurso sobre lo cual se entera *a posteriori*. Eso es lo que sucedió en este caso.

Enfatiza que antes de que surgieran manifestaciones de inconformidad o protesta, el 19 de mayo de 2016 solicitó a la Contraloría Universitaria una investigación sobre el estatuto, la estructura y la articulación del CIL con el quehacer universitario y la estructura administrativa universitaria.

Aclara que lo hizo porque el CIL es un proyecto de vínculo externo con código presupuestario propio; además, tiene cuentas en la FUNDEVI y no está ligado a ninguna unidad académica. La idea es tener claridad sobre el funcionamiento del CIL en esos aspectos, no es que sospeche o sea su interés cuestionar aspectos financieros del CIL. El propósito es tener claridad sobre la vinculación académica, las potestades o capacidades que tiene el CIL al tener un código presupuestario propio. No conoce ningún proyecto de vínculo externo; o sea, de venta de servicios con código presupuestario propio, si eso es correcto o, bien, deben realizar ajustes para vincular al CIL a una o varias unidades académicas.

Manifiesta, en cuanto a sus actuaciones, que solicitó a la Contraloría Universitaria realizar una investigación sobre su proceder y que informe al Consejo Universitario sobre los resultados que

arroje ese estudio. A su vez, coloca a consideración de los miembros que como Órgano Colegiado soliciten una investigación a la Procuraduría de la Ética, con el fin de que se proceda de acuerdo con los principios normativos institucionales y se beneficie a la UCR. Con esto finaliza los informes de Dirección.

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a discusión los informes de la Rectoría. Cede la palabra a la M.Sc. Marlen Vargas.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Manifiesta que en la Comisión de Asuntos Financieros cuando se conoció que se iba a demoler el edificio del CIL los señores Arq. Kevin Cotter y Arq. Manuel Badilla explicaron que se estaba buscando un lugar que reuniera las condiciones para ubicar el CIL, pues se trataba de infantes por lo que era importante contar con zonas verdes y una edificación amplia; además, que debía estar cerca de la Universidad. No fue fácil encontrar el lugar que reuniera las condiciones. Al final fue posible conseguir una casa en Los Yoses para reubicar a los niños y las niñas por un periodo de dos años que es lo que se tiene proyectado que demore la construcción del nuevo edificio.

Por esa razón, le extraña que no se haya comunicado a los padres y madres de familia, ya que después de las vacaciones de medio periodo los infantes van a ser trasladados a la casa ubicada en Los Yoses donde permanecerán por dos años mientras se concluye la construcción de la obra. Agrega que en el presupuesto extraordinario N.º 2 aparece presupuestado lo del costo por el alquiler de la casa donde van a ser atendidos los niños y las niñas.

Señala que la Comisión analizó un caso de conversión de plazas docentes a administrativas del personal del Centro de Evaluación Académica (CEA); de hecho, eso se detalla en la modificación presupuestaria que será conocida la próxima semana. Aclara que la solicitud de la conversión de las plazas se debe a que se ha venido nombrando en plazas docentes a funcionarios del CEA que realizan funciones administrativas; es decir, las personas aparecen nombradas en plazas docentes, pero no imparten lecciones, sino que las labores que llevan a cabo son administrativas. Ante esa circunstancia solicitaron que dichas plazas fueran convertidas a plazas profesionales. Inicialmente, se asignaron como Profesional A; luego, fueron asignadas como Profesional B que es la equiparación que se hace con las plazas docentes que pasan a ser administrativas, tal y como lo establece la Oficina de Recursos Humanos. Lo menciona, porque esto se relaciona con este asunto y fue discutido en la Comisión.

*****A las nueve horas y veintidós minutos, sale la Srta. Silvia Rojas. *****

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Cree que el reportaje del periodista Greivin Moya de Canal 7, indudablemente causó un impacto a escala nacional, así como en la comunidad universitaria; por lo tanto, es deber del Consejo Universitario solicitar una explicación.

Indica que el Dr. Henning Jensen se refirió a algunos puntos; no obstante, puede haber otros elementos que deben considerarse. Ante la situación de que en un medio televisivo se señaló que el Dr. Henning Jensen actuó de forma incorrecta, a su juicio, le compete al Consejo Universitario solicitar un estudio a la Procuraduría de la Ética, tal y como expresó el rector. Asimismo, como Consejo Universitario solicitar a la Contraloría Universitaria una investigación que analice el proceder del Dr. Henning Jensen en relación con ese nombramiento. Agrega que por lo delicado del tema, deben hacer hincapié en que la investigación se lleve a cabo lo antes posible para que puedan tener claridad sobre los pasos posteriores por seguir.

Enfatiza que este es un tema delicado y serio; por lo tanto, el Consejo Universitario debe tomar una posición en aras de reafirmar la transparencia institucional en todos los actos administrativos que

se llevan a cabo en la Universidad y que de esa forma se aclare que no hay irregularidades alrededor de este asunto.

Reitera que el Consejo Universitario debe tomar acciones en esto. Propone que en la próxima sesión este tema sea colocado como punto de agenda para que puedan definir cómo proceder.

EL SR. VLADIMIR SAGOT saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario. Se disculpa por llegar tarde; justifica que se debió al congestionamiento vial.

Expresa que lo señalado por el Dr. Henning Jensen ha sido como un sismo en la comunidad universitaria y en la sociedad en general con justa razón, dado que el rector es la cara de la Universidad.

Manifiesta que va a dar lectura a cuatro puntos que, como directorio de la FEUCR, concluyeron que era importante colocar sobre la mesa.

(...)

Ante todo el acontecimiento como directorio de la FEUCR manifestamos que:

1. Este medio no es una fuente confiable y tampoco lo es su agenda; sin embargo, frente a lo denunciado es fundamental esclarecer los hechos esto con el fin de garantizar transparencia y manejo responsable de fondos públicos por parte de la Administración.

2. Frente a la próxima negociación del presupuesto para las universidades públicas debemos ser firmes con la defensa de estas a lo externo, pero, también, a lo interno, por lo que es deber de la comunidad universitaria solicitar cuentas al rector sobre lo que acontece.

3. La coherencia en la práctica de la transparencia y la ética son fundamentales para que nuestra Universidad siga como pilar para la sociedad costarricense.

4. Solicitamos a la Rectoría que suministre toda la documentación necesaria y se ponga a disposición de las instancias fiscalizadoras de la Universidad para agilizar el debido proceso y así se aclare lo denunciado.

Entienden que este es un tema delicado y que Teletica no es un medio confiable; no obstante, frente a la negociación del presupuesto de las universidades públicas van a surgir muchos cuestionamientos en medios, lo cual es normal, pero más bien frente a la coyuntura de la negociación del presupuesto de las universidades es que urge que se dé esa investigación para esclarecer los hechos, de lo contrario va a ser más complicado de lo que ya es que se den resultados positivos para las universidades.

Concuerda con el M.Sc. Daniel Briceño, en el sentido de solicitar a la Contraloría Universitaria una investigación lo antes posible, con el fin para tener toda la información relacionada con este asunto. Esto, porque los medios van a buscar a los miembros para que se manifiesten al respecto; además, es deber del Consejo Universitario contar con una posición responsable e informada, pues deben tener claro que con esto no es solo el rector el que se ve afectado, sino todos y todas como Universidad.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que el Dr. Henning Jensen explicó los procedimientos; sin embargo, funcionarios del Síndeu salían en el medio de comunicación diciendo lo que les parecía el ascenso, lo cual le llamó poderosamente la atención, porque se supone que el Sindicato debe conocer bien los procedimientos y parece que no es así.

Manifiesta que el procedimiento de transformación de plaza le parece normal, debido a que, incluso, en el Consejo había un acuerdo relacionado con eso; además, tampoco le sorprende la ubicación de la persona en el puesto, como profesional B, porque su experiencia administrativa le ha indicado que cuando se realiza una sustitución de una plaza docente califica como profesional B, justamente.

Agrega que le llama poderosamente la atención que una persona en la Dirección firme en ambos espacios, cuando todos tienen una persona jerárquicamente arriba, por decirlo así; es decir, si es un decano está arriba el vicerrector, si es un director está arriba el decano y si es un director de un centro de investigación está arriba el vicerrector correspondiente. Esto le sorprendió, desligando el hecho de que la persona de quien están hablando sea hija del señor rector.

*****A las nueve horas y treinta y cuatro minutos, entra la Srta. Silvia Rojas. *****

Por otra parte, comenta que habló con el contralor y le dijo que, de su parte, enviaría una nota, para que realizara una investigación. Independientemente de si fuese un acuerdo del Consejo o no, lo iba a solicitar como directora; ante esto, el contralor le dijo que estaba bien y que ya había una solicitud del señor rector, pues él mismo había enviado una nota para que se investigara la situación, con el fin de ser transparente con la comunidad. Entonces, pueden solicitar el estudio, pero ya existe una solicitud de parte del señor rector, como él mismo lo manifestó. Considera que ese sería un primer paso, esperar un resultado de parte de la Contraloría, que, incluso, es su brazo, para su labor fiscalizadora.

Expresa que es extraño que los medios de comunicación y las personas consultadas vean rarísima esta situación, excepto esa última carta, que el Dr. Jensen explicó que él firmo para lo del presupuesto, en ese fondo, que es manejado por Rectoría; fuera de eso no les debería llamar la atención, porque en ningún reglamento de la Universidad se prohíbe contratar familiares; incluso, saben que los hijos de exrectores trabajan para la Institución. De igual manera hay hermanos, primos, padres y esposos; tanto en el sector docente como administrativo.

Estima lamentable esta publicación, porque también hubo una situación similar hace unos años, la cual repudió muchísimo, que fue el acusar a la Dra. Yamileth González de favorecer una beca para su hijo, cuestión que le provocó una gran angustia y molestia, porque, en realidad, que la persona sea rectora o rector, en este caso, no indica que favorezca, precisamente, a un familiar. Saben que hijos de funcionarios universitarios tienen alguna relación muy cercana con la Universidad, y más si han estudiado aquí, desean quedarse dentro de la comunidad universitaria.

Destaca que en el reportaje en ningún momento se dijo que había familiares, también, en otras instancias y a todo nivel, no solo en puestos mayores, sino, incluso, en los de categoría más baja, se ven hermanos y padres e hijos en esta situación.

Piensa que esta situación debe manejarse con delicadeza; en el sentido de que se trata de la figura del señor rector, aunque no por eso dejarán de ser transparentes; por lo tanto, está de acuerdo en enviar una nota, de una vez, a la Contraloría, como lo iba a hacer antes del día de hoy, como directora, así como solicitó el informe que ahora mencionará, sobre la Red Sismológica, aunque ya el señor rector lo solicitó.

EL DR. JORGE MURILLO le agradece al señor rector la información tan amplia que ha brindado sobre este asunto, el cual, evidentemente, ha provocado bastante revuelo, no solo en la comunidad universitaria, sino fuera de ella, porque las noticias se publican, las personas las leen y ven desde fuera, y como saben que trabaja en la Universidad, casi siempre le consultan qué es lo que está sucediendo, para que les explique. Comenta que le sucedió el fin de semana y no pudo explicar porque desconocía de qué se trataba este asunto.

Cree que es importante que queden en actas, como el señor rector lo ha hecho, las explicaciones que él tenga que dar y las aclaraciones que deba realizar sobre este asunto.

Explica que este asunto tiene dos dimensiones que, probablemente, estén relacionadas internamente, pero habría que separarlas un poco. Una cuestión es la situación del CIL como tal, todo lo que sucede respecto al nombramiento de la directora, de la construcción del edificio, de la molestia de los padres en relación con el nombramiento de la directora; asunto que debe solucionar la vicerrectora de Acción Social, porque ella es la superiora jerárquica en este caso, de manera que debe explicar a los padres que sucederá con el Centro y cómo se actuará de ahora en adelante.

La otra dimensión es la acusación que realizó el periodista Greivin Moya al señor rector, que tiene relación, pero es una acusación de tipo muy puntual, pues él lo que dice es que existe un posible tráfico de influencias en esta cuestión. En esa línea cree que va la noticia o la idea de sacar una noticia, más allá de preocuparse por la situación del CIL o ver si los niños están bien o mal.

Considera que esta noticia es parte de este cúmulo de noticias que vienen dando ciertos medios de comunicación, buscando dañar a la Universidad desde diferentes flancos y no les importan en qué momento lo hacen, ni con quién; lo importante es dejar en mal a la UCR; entonces, tienen la responsabilidad de aclarar todo, sobre todo, a la comunidad universitaria y nacional, con el fin de tratar de minimizar ese daño, debido a que una vez que publican estas cosas, el daño permanece, pues siempre las personas se quedan con esa idea inicial o con esa idea de las noticias y después cuesta mucho revertir esa sensación en la población; entonces, siempre hay un daño a la Institución, aunque se aclare y después se diga que fue un error.

Cuando se habla de la acusación realizada por el periodista, existe un asunto fundamental que el señor rector ha mencionado, y lo que debe aclararse, más legal que de la Contraloría, es por qué la figura de la recusación no funciona en este caso, pues, según su criterio, ahí está el meollo del asunto. Más que una cuestión de la Contraloría, la gran duda es por qué el señor rector firmó la determinada carta, de manera que eso es lo que deben aclarar.

Enfatiza que si el Consejo Universitario tiene que tomar alguna decisión, debe tener bien claro qué desea solicitar a la Contraloría sobre el hecho (si es una solicitud independiente o desea apoyar la solicitud del señor rector o de la directora), si es que le van a solicitar algo, porque si le piden un informe sobre toda la situación del CIL de qué les servirá, si ya ellos mismos aprobaron la licitación para la construcción del edificio.

Destaca que no es responsabilidad del Consejo estar investigando si se informó o no a los padres sobre la construcción; por ejemplo, cuando aprobaron la construcción del edificio de Derecho, supuso que todos los profesores y estudiantes sabían que los iban a sacar de ese edificio y los iban a llevar a otra parte; es decir, siempre tienen ciertas suposiciones.

Reitera que deben definir por dónde se encauzará el asunto, pues así como el rector ha comunicado a la comunidad universitaria, ha realizado las aclaraciones del caso, ha mencionado la solicitud de investigación a la Contraloría y que podría solicitarla a la Procuraduría de la Ética y demás, es importante que el Consejo Universitario tome algún acuerdo o vaya en alguna dirección, porque después la comunidad universitaria les puede reclamar que en qué están.

Estima que es fundamental ir en esa misma línea, para dar un mensaje positivo, a la comunidad universitaria y nacional, de transparencia, de que pueden investigar y preguntar lo que deseen, de manera que eso les ayude a ir resguardando la imagen de la Universidad. Cree el señor rector ha sido claro en que está en esa misma dirección, de manera que lo ve bien.

EL ING. JOSÉ FRANCISCO AGUILAR le agradece al señor rector la amplitud de su informe de Rectoría en cuanto al FEES y al reportaje que realizó Canal 7 sobre las gestiones del CIL, el cual ha sido característico del esquema y perfil periodístico con que desarrolla y aborda este tipo de elementos el periodista Greivin Moya, que, definitivamente, requieren atención.

Recomienda tomar en cuenta que la parte mediática es muy importante a escala nacional y que le deben muchos aspectos importantes en cuanto a la transparencia, acorde con la Contraloría General de la República; sin embargo, existen aspectos que requieren mucha atención por parte del Consejo Universitario, así como lo ha hecho con otras actuaciones que han sido encauzadas por aspectos mediáticos y han tenido un espacio importante en esta mesa.

Rescata la importancia de la transparencia en una universidad como la UCR y las demás universidades públicas, que tienen una función muy importante en su quehacer y un gran impacto en la sociedad. Esa siempre ha sido la tónica de la UCR y a pesar de estos impactos en la comunidad universitaria y nacional, es muy importante dar luz de esa fortaleza de puertas abiertas en la Universidad.

Igualmente, apela al respeto a la información, al derecho de respuesta, a que estas coberturas sean objetivas, dando el espacio, como corresponde, a las diferentes partes.

Le parece, como lo indica el señor rector, que existen una serie de aspectos de relevancia, que ya se están alineando con el *Reglamento del CIL*, así como las funciones de la Junta Directiva y la Asociación de Padres, con el fin de resolver los problemas de comunicación y que exista claridad sobre los esfuerzos que está realizando la UCR, en pro del fortalecimiento de ese centro tan importante como el CIL.

Señala que en el Consejo han apoyado en cuanto a infraestructura, que busca el convivio de todo el universo de dinámicas que posee la Universidad, en el caso de muchas instancias. Recuerda el caso de Ingeniería, donde el tema álgido era la huella de la infraestructura y fueron varios años de negociación, para definir cómo se armaría la logística, para ese movimiento que se requería y las conversaciones con la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, para llevarlo a cabo.

Considera que, en ese sentido, existe, por lo menos en lo que ha visto, un esfuerzo, por muchos años, por llevar a cabo el crecimiento en infraestructura y, precisamente, en esa Finca tienen el parqueo y la nueva Facultad de Ciencias Sociales, elementos que van abonando y son evidentes para la comunidad universitaria y los vecinos inmediatos en San Pedro, de que existe una evolución importante de infraestructura en la UCR; por lo tanto, no deben desfallecer en esa comunicación.

Piensa que es importante la claridad en la transición que se está dando con la Vicerrectoría de Acción Social y el ordenamiento del puente de comunicación que debe existir con el Centro Infantil. Espera que este proceso de restablecimiento permita llegar a un buen término a la brevedad, para que todos estos proyectos que vienen no tengan contratiempos.

Destaca que la participación del señor rector, directa, ha sido mediante este oficio que es machote, lo cual es muy comprensible, al no existir la figura de rector adjunto; sin embargo, esto, ante la comunidad nacional, es un poco complicado, porque no se conoce la organización y estructura de la Universidad como tal y así lo ha manifestado, en muchas conversaciones, la Contraloría General de la República, pues, a pesar de los esfuerzos realizados, existe un vacío de conocimiento en cuanto a como se organiza la UCR.

Expresa que apoyará la gestión propuesta por la Dra. Angulo, igual que el proceso ya gestionado por el señor rector, con el fin de dar ese paso y que sea explícito para la comunidad universitaria y nacional.

Agrega que comparte la preocupación que mencionó el señor Sagot, en cuanto a la necesidad de que estos aspectos sean debidamente tratados, dada la importancia de la negociación del FEES.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO exterioriza que ha escuchado con mucha atención los diferentes comentarios y cree que el Dr. Murillo planteó un aspecto fundamental, porque deben recordar que la validez o la nulidad de los actos administrativos están directamente relacionados con la imparcialidad y que todos los acuerdos sean legales, que es un elemento importante.

Explica que, en este caso, está hablando de un acto administrativo y la recusación es un instrumento de la Administración Pública para cuando en ese acto administrativo el funcionario detecte que puede darse un eventual conflicto de intereses; por lo tanto, es el instrumento que posee el administrador para recusarse en una decisión.

Piensa que es importante evaluar lo mencionado por el Dr. Murillo; es decir, si es válido, legalmente, decir que determinada persona es imprescindible para ejercer un acto o completar un acto, que no existe otra instancia que pueda sustituirla. Este es un elemento medular en todo esto, porque, si no se da esa recusación, eso puede provocar la invalidez de todo el acto administrativo, con las diferentes consecuencias que esto implique. Propone indicarle a la Contraloría en esa línea.

Advierte de que el funcionario público no está obligado a ejercer un acto que vaya en contra de la ley; es decir, se podría, eventualmente, admitir el ser imprescindible; sin embargo, activamente se puede decir que no se firma ese documento y se cede a otra instancia la firma de este. Entonces, reitera que ese es el tema fundamental en relación con este acto administrativo y las eventuales consecuencias que se puedan derivar de ese hecho.

Estima que este tema debe dirigirse, como lo menciona el Dr. Murillo, a, propiamente, la validez del acto administrativo, tomando como eje medular lo que se refiere al declararse no apto o recusarse en todo este proceso.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le agradece al Dr. Jensen la amplitud de su participación, porque de esta manera se tienen elementos nuevos, en caso de que les consulten, porque siempre habrá personas a las que, por ser miembros del Consejo Universitario, les pregunten sobre estas situaciones.

Rescata que el Dr. Jensen se haya adelantado a solicitar un estudio de la situación del CIL, porque es muy extraño, por lo menos su persona desconocía que el CIL tenía un código presupuestario propio, que tiene venta de servicios, vinculación externa y que no pertenece a ninguna unidad académica. Esta situación les debe preocupar, porque, según entiende, no es solo el CIL de la Sede Central, sino los CIL en todas las Sedes; entonces, eso, precisamente, le podría generar, a la Universidad, en momentos específicos y coyunturales, situaciones muy complicadas, como las que ya han tenido que ver en otras instancias universitarias. Considera muy acertado el que se realice esta investigación, pues, en algún momento, deberán tomar decisiones.

En relación con el asunto, propiamente en discusión, efectivamente, es importante que el Consejo solicite a la Contraloría Universitaria, que es su brazo inmediato de fiscalización, que realice una investigación, pero comparte plenamente lo mencionado por el Dr. Murillo, en cuanto a que deben saber qué le solicitarán en esta investigación, porque algunas veces solicitan un estudio específico y la información que viene, en realidad, no es la que verdaderamente se requiere para la toma de decisiones. Enfatiza que le parece muy importante que tengan claro qué le solicitarán.

Piensa, respecto a la buena disposición que tiene el señor rector de someter esto a la Procuraduría de la Ética, que ese sería un segundo paso, después de que se lleve a cabo una investigación en la Contraloría Universitaria, pues dependiendo de los resultados de esta sería procedente solicitar una intervención de esta Procuraduría.

Cree que es importantísimo, en este momento, mejorar, definitivamente, los canales de comunicación con los actores involucrados con el CIL en todas las direcciones; precisamente, para

que tengan la tranquilidad y el conocimiento de qué es lo que esta sucediendo ahí, porque ha visto que muchas veces en la Universidad se dan situaciones de conflicto, no por un tema serio, sino, más bien, por falta de comunicación, y en eso, deben trabajar mucho más.

Comparte plenamente los comentarios realizados por las personas que le han antecedido y piensa que, en este momento, lo que le compete al Órgano Colegiado es, si tomarán un acuerdo, solicitar a la Contraloría Universitaria una investigación y ponerse de acuerdo en qué línea la desean.

LA DRA. YAMILETH ANGULO propone, como tienen programada para hoy la visita de los candidatos para el Sistema de Estudios de Posgrado y deben darles un espacio; además de que ya tienen la dinámica de las preguntas, después de la intervención del Dr. Jensen para que se refiera a los comentarios realizados, realizar una modificación de agenda, para, luego del receso, pasar a ver el punto 4 y que queden pendientes los demás puntos.

Además, piensa agregar en agenda, para el próximo jueves, un punto específico, con el fin de llegar a un acuerdo relacionado con la solicitud a la Contraloría Universitaria y definir en qué sentido realizarán la solicitud; esto, porque no les daría tiempo, en este momento, de continuar con este tema.

Recuerda que a estos candidatos se les convocó hace días y deben respetar esa convocatoria y las agendas que ellos manejan; además, desconocen si podrían venir otra día y el jueves ya arrastrarían el caso de la Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios que es muy importante.

Informa que le dará la palabra a la Dra. Meoño antes que al Dr. Jensen, para que realice un comentario que desea.

LA DRA. RITA MEOÑO saluda a los compañeros y a las compañeras del plenario.

Señala que este asunto, como bien lo indicó el Dr. Murillo, tiene dos dimensiones: una tiene que ver con la situación que está experimentando el CIL y otra con la denuncia pública al señor rector.

En cuanto al primer punto, el Dr. Jensen dice que es un proyecto de vínculo externo y que tiene un código presupuestario; se imagina que el Dr. Jensen en el informe que solicitó tendrá la información, pero recuerda que el CIL tiene mucho tiempo de existir y surge con una articulación de una decisión institucional, de que un porcentaje del presupuesto lo pone la Universidad y el otro porcentaje los padres y madres de familia; entonces, no es un proyecto de vínculo externo, es un centro que crea la Universidad.

Aprovecha para decir que no todos los Centros Infantiles son iguales en la Institución, pues nacen con situaciones distintas y son figuras distintas; unos sí son proyectos de vínculo, pero este tiene otra connotación; incluso, existe un acuerdo del Consejo Universitario en relación con los porcentajes que se deben destinar, en materia presupuestaria, para ese centro. No es solamente que tiene un código presupuestario y que es atípico que sea un proyecto de extensión, sino que es un centro creado por la Universidad, que tiene un reglamento y media una decisión.

En relación con el vínculo con las unidades académicas, el mismo Reglamento establece que las unidades académicas se vinculan por medio de Junta Directiva y, en algunos casos, históricamente, Trabajo Social y Psicología han dado carga académica para estas labores, lo cual representa los vínculos con las unidades; de igual manera, se espera que los docentes sean personas que trabajan en la escuela de preescolar, pero eso ha sido un poco más difícil, pero el vínculo entre unidades académicas está definido, incluso, por reglamento.

Manifiesta que le preocupa, pues casi siempre lo que se escucha es a los padres y madres de familia cuando quieren quitar a un director y es difícilísimo quitarlos; sin embargo, aquí ocurre todo lo contrario, los padres y madres de familia y la Junta Directiva piden que se deje a la directora, pero se les quita.

Cree que deben reflexionar sobre este asunto, sobre por qué desean que se quede, por qué la Junta Directiva votó para hubiese un nombramiento adicional o más bien una renovación del nombramiento de la directora y por qué se decide eliminarla.

Además, se plantea en la carta que envía la vicerrectora de la Junta Directiva del CIL que se realizará una reestructuración del Centro y de los modelos pedagógicos, lo cual sorprende a los miembros de la Junta Directiva, porque ellos y ellas son las que toman ese tipo de decisiones y no están enteradas de que existan situaciones anómalas como para hablar de una reestructuración del CIL; todo lo contrario, se plantea que la actual directora ha logrado un ambiente laboral favorable, ordenar muchísimas cosas; incluso, recientemente se elaboró un video sobre los modelos pedagógicos del CIL; entonces, eso genera inquietud.

Cierra con esto, porque este no es el tema que deben resolver en este Órgano Colegiado, le preocupa que en la nota donde la directora no ratifica la decisión de la Junta Directiva, señale que ella asume por recargo la Dirección del CIL. Esto es muy serio, porque tienen niños que van desde menos de dos años hasta cuatro años y decir que se asume, de parte de una vicerrectora o de cualquier persona que ocupa un cargo como una vicerrectoría, por recargo el CIL es muy delicado, pues si sucede algo, existe una responsabilidad institucional. Deja el tema hasta aquí, pero dice que podría hablar muchísimo más de esta situación.

Respecto a la denuncia del señor rector, le parece que lo que urge es parar esta avalancha de escándalos en la Universidad, pues están frente a las puertas de la negociación del FEES, pero para ello se requiere una investigación seria que permita dilucidar si todo está en orden. Deben partir de un supuesto de inocencia de parte del señor rector, pero, por otra parte, deben investigar con mucha seriedad y profundidad las acusaciones tan serias que se han publicado.

Cree que como máximo Órgano fiscalizador tienen, según el artículo 30, inciso ch), que instar al organismo que corresponda para que se realice la investigación. Aclara que es a este Órgano al que le corresponde, porque se trata de la figura del señor rector. Le parece que el Dr. Jensen lo solicitara y que la Dra. Angulo también, pero cree que el Órgano Colegiado debe tomar decisión en esa línea y, como lo dice el M.Sc. Ureña, solicitando con mucha claridad qué se desea investigar.

Secunda la posibilidad de que vayan en la línea de solicitar el informe de la Contraloría para comenzar; además, le parece bien la idea de ir también a la Procuraduría de la Ética, para que no quede ninguna duda.

Estima muy importante lo que el Dr. Murillo planteó, en relación con el pronunciamiento del Consejo Universitario, porque la comunidad universitaria está esperando que, alguien por encima del rector, diga algo al respecto.

Considera que aquí está en juego la transparencia de la Universidad y como Órgano Colegiado deberán garantizar que esto se resuelva de la mejor forma; por lo tanto, solicita, formalmente, que este asunto se incluya en la agenda del próximo jueves, para que tomen decisiones en relación con estos puntos que se han colocado sobre la mesa.

EL DR. HENNING JENSEN reitera que está dispuesto a cualquier indagación de cualquier órgano, para establecer la verdad de los hechos, aunque es absolutamente consciente de que el reportaje del periodista Moya no contiene denuncias, sino insinuaciones.

Cree que deben ser muy claros en la naturaleza del reportaje y comparte que estos han sido analizados por abogados penalistas, de los mejores que tiene el país.

Aclara que cualquier defensa legal de su parte será costeadada por su persona, no por recursos institucionales, como ya anda el rumor, pues la Universidad está llena de rumores.

Informa que los abogados que asesoran en este campo dicen que no existe ninguna acusación; por lo tanto, no se puede querellar, porque lo que existen son insinuaciones.

Pone sobre la mesa, para que sea analizado, a qué responde la comunidad universitaria, a denuncias sobre hechos o a insinuaciones; por ejemplo, cuando se muestra el oficio que, supuestamente, les inculpa, de una manera muy rápida, no se dice, en ningún momento, que se trata de una respuesta a la señora directora del CIL, en ese entonces, y que no se trata de un nombramiento, sino de una prórroga del financiamiento, del presupuesto en la partida 881.

Destaca que en Costa Rica existe una tendencia muy marcada al linchamiento público y a los juicios mediáticos.

Comunica que la Administración le ofreció al señor Greivin Moya, porque así lo solicitó, dos citas con el vicerrector de Administración y la vicerrectora de Acción Social y él respondió que no tenía interés, porque ya poseía suficientes elementos para montar su “reportaje”.

Manifiesta que está absolutamente dispuesto a cualquier investigación, pero, al mismo tiempo, debe señalar que existe un clima político de diferentes niveles que tiene influencia sobre lo que acontece; tanto un clima político poselectoral universitario, como un clima político externo “pospapeles de panamá”, lo cual deben tomar en consideración para comprender lo que sucede, aparte de los fenómenos internos que tienen su propia dinámica.

Cree que todos se enteraron de que el domingo en la noche hubo nuevas acusaciones, hechas por otro actor político. Piensa que estas acusaciones e insinuaciones no pararán; por el contrario, esto está empezando, de manera que habrá muchas más, dirigidas contra su persona, contra la Universidad o diferentes instancias de la Universidad y no es tampoco algo que esté sucediendo, exclusivamente, con las universidades públicas en Costa Rica, sino que se está dando, prácticamente, en toda América Latina, así como en otras latitudes, pero de manera marcada en Centroamérica.

En cuanto a nuevos acontecimientos en el propio CIL, su intuición es que recurrirán, nuevamente, al señor Moya, pero ahora para denunciar que la Administración universitaria desea trasladar a los niños y niñas, prácticamente, a cualquier pocilga, cuando, en realidad, están llevando a cabo un esfuerzo grande, para que sean instalaciones adecuadas; además, para poderlas dedicar a un centro infantil debe haber una autorización del Ministerio de Salud, acerca de su adecuación; de lo contrario, si no se cumplen los requisitos no se abriría.

Comunica que entre los edificios que se pensaron; por ejemplo, para ubicar el CIL está el anterior edificio de INAMU, por el taller Wave, pero es un edificio muy grande, que sobrepasa las necesidades del CIL y la CIU, porque se trasladan las dos. Aclara que no hay ningún problema con la CIU, porque, aparentemente, ahí se han cumplido todo los procesos de comunicación.

Entonces, el antiguo INAMU, por ser un edificio muy grande, se ha descartado, pero la Universidad estaba dispuesta a pagar el alquiler, no recuerda cuánto era, pero andaba alrededor de diez mil dólares mensuales; lo menciona, para que se vea que la Universidad no está siendo mezquina en este traslado.

Menciona que existen muchos elementos por tratar sobre el CIL; por ejemplo, sus cinco modelos pedagógicos, pero cree que ese es otro contexto; aunque, precisamente, esos cinco modelos son parte de los aspectos críticos que tiene el CIL; deben hablar de muchas otras cosas que han sucedido en el pasado, cosas muy graves.

Finalmente, expresa que la Administración tiene toda la voluntad para hacer del CIL un centro infantil modelo que, realmente, responda a una concepción pedagógica de avanzada.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que irán a un receso.

*****A las diez horas y diez y dieciséis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.*

*A las diez horas y treinta y cinco minutos, se reanuda la sesión, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot y Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo. *****

ARTÍCULO 2

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, propone una modificación en el orden del día para continuar con el punto 4 de la agenda, relacionado con la visita de las personas candidatas a ocupar el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

LA DRA. YAMILETH ANGULO solicita la modificación debido a que tienen a las personas candidatas esperando. Pasarían del punto 1 al punto 4 y quedarían pendientes los puntos 2 y 3; si hubiese tiempo hoy se ven; si no, quedan pendientes.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot y Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con la visita de las personas candidatas a ocupar el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

ARTÍCULO 3

El Consejo Universitario recibe a la Dra. Guiselle Garbanzo Vargas, la Dra. Ana Delia Ramírez Calderón y al Dr. Álvaro Morales Ramírez, personas candidatas a ocupar el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

*****A las diez horas y treinta y siete minutos, entra la Dra. Guiselle Garbanzo Vargas. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO saluda a la Dra. Garbanzo y le da la bienvenida. Le agradece su participación como candidata a ocupar el puesto del decanato del SEP.

Explica que, como tienen otros dos candidatos para hoy, cuentan con media hora, que distribuirán de la siguiente manera: le dará cinco minutos para que les cuente de su experiencia en el posgrado, las metas u objetivos y lo que la llevó a proponerse como candidata para este puesto; luego, los miembros le realizarán una serie de consultas y tendrá un espacio para contestarlas. Le cede la palabra a la Dra. Guiselle Garbanzo.

DRA. GUISELLE GARBANZO:– Muy buenos días, me siento muy honrada de que ustedes me reciban; el estar aquí no es fácil, pues los caminos para llegar a este espacio no son sencillos.

Antes de proceder con mi breve presentación de cinco minutos, yo quiero agradecerles, profundamente, a cada uno de ustedes, pues yo les vine a robar tiempo, desde hace varios meses, cuando poco a poco fui conversando con algunos de ustedes y tuve la oportunidad de expresarles mis inquietudes y los deseos que me mueven a estar aquí.

Tengo cerca de dieciséis años de estar dirigiendo Posgrados, como el de Administración de la Educación; también fui directora de Escuela durante ocho años, de manera que he tenido las dos experiencias. He tenido relaciones con los directores y algunos de ellos con muy buena visión hacia el posgrado, lo cual lo fortalece a uno mucho.

Yo me siento muy orgullosa del Posgrado que dirijo, porque, prácticamente, está representado en todo el país, mediante las Sedes Regionales y eso lo he llevado a cabo solo con ¼ de tiempo y una asistente. Me he ido a las Sedes Regionales, porque el Posgrado de Administración de la Educación representa el quehacer más fundamental de la ejecución de las políticas, objetivos y fines de la educación costarricense; es mediante la gestión que se llegan a ejecutar; además, las necesidades más imperantes del sistema educativo están fuera de nuestra área metropolitana. No es que en el Valle Central no tengamos problemas, sí los tenemos, pero nosotros vemos los cambios en el tipo de escuelas que vamos encontrando cuando salimos de la ciudad.

Hemos tenido buenas respuestas de las Sede Regionales; en este momento, estamos en la Sede de Limón, en Turrialba, en Liberia y en San Ramón; además, estamos terminando Puntarenas y Guápiles; igualmente, estoy en la Sede Central en la que también nos mantienen muy ocupadas las estudiantes.

También, me ha correspondido crear un Posgrado, en el campo de gestión jurídica, el cual está iniciando su proceso de madurez.

Conozco las necesidades de las Sede Regionales en cuanto a estructura y apoyo administrativo; uno llega ahí como de intruso, aunque tenemos muy buenas voluntades de los directores regionales; realmente, he tenido mucho apoyo. Me he dado cuenta de que las Sedes tienen enormes limitaciones presupuestarias, uno sabe que sucede todo eso, pero yo siempre he querido hacer que las cosas sucedan; entonces, si queremos irnos para la Sede, sabemos con qué contamos y en qué tenemos apoyo.

Prácticamente, es un trabajo que se hace desde mi oficina; incluso, a los estudiantes yo les doy hasta mi número de celular, porque ellos llegan a las oficinas respectivas de las Sedes y como el posgrado es algo muy diferente al grado, están un poco desubicados; incluso, las mismas compañeras de las Oficina de Registro y de Administración Financiera nos llaman para evacuar dudas y siempre lo hago; es más yo siempre tengo mi celular disponible; incluso, les digo que 24 horas, por una exageración, pero sí lo hago, porque soy una persona bastante nocturna; entonces, casi que todo lo hago en la noche, trabajo, atiando estudiantes, dirijo tesis y demás; es decir, los atiando a la hora que sea.

Eso, en lugar de cansarme, más bien me fortalece; yo me siento muy feliz de poder servirle a estudiantes que vienen a buscar a los profesores y tal vez no los encuentran, más que ahora la tecnología nos permite muchas cosas.

Me siento contenta con la tasa de graduación de mi maestría; es muy buena, aunque puede mejorar, porque mi lema es que los estudiantes tienen que salir; un posgrado que no tenga capacidad efectiva para graduar estudiantes no está realizando gran cosa, porque si el estudiante ingresa, tiene que salir. Yo les digo a los estudiantes que no los quiero ver más como estudiantes, sino como egresados y graduados.

Creo firmemente en la articulación con la investigación; incluso, les contaba a ustedes, en algún momento, que estoy articulada con una investigación, la cual me encanta, pues es Gestión de Centros Educativos Indígenas; eso me tiene recorriendo el país en diferentes áreas indígenas y acercándome a esas necesidades.

Otra de las razones que me mueve es que en el SEP, desde sus inicios (en 1974 quedó aprobado y tomó sus funciones en 1975), hubo una gran visión de nuestros antepasados, quienes empezaron a visualizarlo como una escuela de graduandos, donde el fortalecimiento fuera la investigación y la docencia, funcionarios de alto nivel. Desde que se concibió tiene muchas complejidades y yo creo que son normales y naturales, porque es un sistema que interactúa en toda la Universidad, en diferentes disciplinas.

Deseo referirme a los importantes esfuerzos que han realizado diferentes órganos, incluyéndolos a ustedes en este momento y a otros anteriormente, que han discutido, pues el SEP siempre ha traído mucha curiosidad y discusión en la comunidad universitaria, respecto a sus formas de financiamiento, a su crecimiento, en ese papel y en esa vinculación con las unidades académicas. Eso es un trabajo, que desde que me metí en esto, sabía de la complejidad que implica, pero también, estoy segura de que no hay nada imposible que se pueda lograr cuando hay voluntades, una buena apertura hacia el diálogo, hacia la comunicación, con una actitud o visión bastante humanista, donde se buscan espacios de consenso y conciliaciones. Nosotros tenemos un sistema de lujo que, incluso es un referente importantísimo, no solamente a escala del país, sino a escala regional.

Este sistema realmente está muy bien posicionado y debe seguir siendo así. Tenemos amenazas como universidad pública y debemos defender esa visión de universidad pública y de sistema de estudios de posgrado con un carácter público. Entonces, esa complejidad es tal vez lo que a mí me movió; también todo lo que uno vive desde las trincheras dirigiendo un posgrado, una unidad académica, esa visión que ha ido creciendo y, muy importante, me mueve un espíritu de servicio que me marcó desde que entré a esta Universidad como estudiante con beca 11. He pasado por los puestos más humildes de esta Universidad, hasta llegar a ocupar el rango más deseado de todo profesor, que es ser catedrático.

Esas diferentes posiciones en el campo de la Administración, también me han dado una visión de universidad más amplia, y soy una defensora totalmente hasta morir de la universidad pública

como institución para el desarrollo del país. Quizás me pasé de los cinco minutos, pero lo que quisiera decir no lo podré decir tanto, pues me preparé e hice una presentación muy grande pensando que podría hablar alrededor de cuarenta minutos, pero, bueno, aquí estoy para ustedes.

LA DRA. YAMILETH ANGULO dice que es como otra dinámica más que una presentación, por lo que le va a dar la palabra al Dr. Jorge Murillo, para iniciar con la ronda de las preguntas.

EL DR. JORGE MURILLO señala que es un gusto contar con la presencia de la Dra. Guiselle Garbanzo.

Menciona que el Sistema de Estudios de Posgrado es un sistema y así se conceptualizó en 1974, y se sigue conceptualizando de esa forma, por lo menos, nominalmente hasta la fecha. Pregunta cuál es su noción, cómo conceptúa el sistema; es decir, cuando dice sistema qué entiende por sistema, y cómo va a implementar esa concepción en una posible decanatura.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO manifiesta que siempre se ha dicho que en cierta forma el Sistema de Estudios de Posgrado es una universidad paralela, por lo que le gustaría conocer, si ella cree que eso es cierto o no, y qué piensa de los programas de presupuesto regular y complementario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le agradece la disposición de la Dra. Guiselle Garbanzo por postularse a este importante puesto.

Expresa que siempre se ha dicho o hay una percepción en la Universidad de que el Posgrado ha tenido un gran crecimiento en el número de posgrados. Pregunta qué opina de ese crecimiento, si estima que sería importante reducir el número de posgrados y cómo se podría hacer en caso de que al reducirlos se considera pertinente.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS le da la bienvenida y le agradece la postulación.

Puntualiza que la Dra. Guiselle Garbanzo señaló que había tenido bastante experiencia en las Sedes Regionales, por lo que pregunta cómo visualiza el desarrollo de los posgrados en ellas de acuerdo con esa experiencia.

LA DRA. RITA MEOÑO le da la bienvenida y le agradece por la postulación pues sabe que el camino no ha sido fácil, sino largo.

Recalca que los posgrados en la Universidad de Costa Rica, general o regularmente se han asociado con la investigación; quiere saber que cree ella de que los posgrados deberían sumarse también al desarrollo de actividades de acción social, impulsadas por la Universidad de Costa Rica, y si estuviera de acuerdo, por qué y cómo lo impulsaría.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra a la Dra. Guiselle Garbanzo Vargas para que se refiera a las preguntas.

LA DRA. GUISELLE GARBANZO responde que desde sus orígenes el Sistema de Estudios de Posgrado fue concebido por un sistema. Ha revisado mucho material derivado de las reflexiones que se dieron en torno al SEP de que se debería hacer una vicerrectoría, cuestionamientos de ese tipo y que se deberían incluir en las diferentes unidades académicas; y la discusión la sigue llevando a que sí cree que es un sistema y ese concepto realmente lo concibe en las distintas unidades académicas de la Universidad como un sistema articulado en la teoría y en la práctica.

Manifiesta que, desde sus inicios, el impulso del SEP y su creación no fue una ocurrencia de una unidad académica, fue de una universidad pensante hacia el crecimiento y las demandas del país y, en este momento, es saludable que siga concibiéndose como un sistema ubicado y articulado con todos los saberes. El *Estatuto Orgánico*, en su artículo 122, lo define como impulsador, organizador y administrador de sus programas en las diferentes unidades académicas.

Opina que, en la práctica, hay muchas debilidades en la articulación y piensa que esas debilidades ya son muy detectables y claras; también tienen que ver con ese vacío que existe en esa gran concepción, reflexión y repensar del Sistema de Estudios de Posgrado y, por ende, a su vez, en la normativa que sabe que el Consejo Universitario está trabajando y ha trabajado. Actualmente, ese repensar del Sistema de Estudios de Posgrado se encuentra en la Comisión de Posgrado y Docencia, y una vez que se defina ese repensar, por caminos deductivos, irían sus normativas; pero sí lo concibe como un sistema que tiene que estar muy articulado, porque, realmente, en las unidades académicas están esos semilleros del campo de la investigación y de la docencia.

Estima muy importante el vínculo con el director de la unidad académica, el decano del Sistema de Estudios de Posgrado y las comisiones. Lo que sucede es que en estos momentos hay muchos vacíos en el Reglamento y casi que eso ha quedado como unas voluntades de los directores y los coordinadores en sus diferentes instancias, aunque hay unas que lo han logrado muy bien, otras no, precisamente, porque falta una normativa muy clara de cuál es esa articulación y cómo deben trabajar, porque no concibe una unidad académica que trabaje desvinculada de su posgrado, ya que es un trabajo conjunto.

Con respecto a la pregunta del M.Sc. Daniel Briceño, sobre los posgrados de financiamiento regular y complementarios, responde que ya no son autofinanciados, aunque antes se consideraban así pensando en que eran autofinanciados del todo, pero no lo son.

Por otro lado, exterioriza que es fiel defensora de la universidad pública, y cree que en una transición en el futuro los posgrados de financiamiento complementario deberían tener un tipo de transición, y lo lógico, en un mundo en que se concibe la universidad pública como lo es, que fueran del presupuesto regular, pero eso implica presupuesto, cambios estatutarios y en los reglamentos.

Dice que el Consejo Universitario lo tiene muy claro y es que el presupuesto a escala del SEP, institucionalmente es bastante bajo pues no llega al 1%. En el 2015, fue de 14,93% y el año anterior de 0,96%. Eso es muy poco para lo que se quiere y lo que demanda un sistema. Los posgrados de financiamiento complementario se han visto en la obligación de empezar a generar recursos para sobrevivir, ahí es donde empiezan a hablar de esa universidad paralela que captan recursos, obviamente hay normativas y márgenes para cobrar esos creditajes a los estudiantes, pero esos ingresos son los que les permiten a los posgrados complementarios subsistir en sus necesidades.

Exterioriza que no piensa que es la tendencia pues además los miembros lo han mencionado en diferentes discusiones porque no debería ser la mayoría financiamiento de complementario; al contrario, debería ser presupuesto regular, con lo que implica que es una demanda a escala presupuestaria de presupuesto ordinario de la Universidad de Costa Rica. Se inclina porque en unos 30 o 40 años los posgrados de financiamiento complementario ya no estén y que se vayan asumiendo a una transición de un presupuesto ordinario con todo lo que implica esas luchas presupuestarias. Eso no es fácil; sin embargo, hay formas de empezar a llegar; inclusive, hay una discusión interesante entre maestrías y licenciaturas.

Señala que el título de licenciatura es ya obsoleto, por ejemplo, en Europa y en otros países; sin embargo, la Universidad lo sigue teniendo. Conoce de unidades académicas, por ejemplo, Economía que brincó y saltó de la licenciatura a maestría en conjunto con la unidad académica, y también

conoce de otras unidades académicas que lo podrían hacer, por lo que implicaría que los recursos de esas maestrías puedan canalizarse al grado para irse desprendiendo de esa figura de financiamiento complementaria que, precisamente inició en la década de los 90, cuando empezaron la maestrías profesionales y, exclusivamente en el 93, cuando fueron creadas.

Indica que el tema crecimiento-posgrado es otro punto que está en el tapete de la discusión. Recuerda que en los años 80 tenían 30 propuestas y 20 años después están hablando de alrededor de 300 propuestas. Rescata que en la administración del Dr. Jorge Murillo ese crecimiento no se dio, entonces ¿es malo o es bueno?, es relativo, pero en este momento no ve sano un crecimiento a como ha estado en esa última línea. ¿Por qué no lo ve sano? En primer lugar, porque hay muchos desafíos que se tienen que resolver antes de que continúe ese crecimiento, si es que en eso es lo que quieren seguir; se tiene que esperar el pronunciamiento de ese repensar de que hay que pensar el SEP en tamaño, modelo e importancia; inclusive, qué significa para la Universidad de Costa Rica el SEP. Pensaría que el SEP es uno de los principales posgrados a ciertos que ha tenido la Universidad de Costa Rica a lo interno y para el país.

Afirma que en sus inicios no se ocupaban tanto, no era una demanda tan fuerte como es ahora, pues hoy la población y el mercado dice que los estudiantes siguen buscando maestrías y doctorados; es decir, que ese crecimiento de población estudiantil es una línea que la misma sociedad abre, y de acuerdo con el crecimiento económico en que se mueven, es una idea que va a seguir, puesto que ya nadie se conforma con un bachiller ni con una licenciatura; por lo tanto, la línea va a seguir.

Significa que se deben tomar decisiones de inmediato y en este momento no siente que sea saludable continuar con el crecimiento a como ha venido en los últimos años. Se tiene que hacer un alto y revisar la vigencia de algunos posgrados, fortalecer otros que existen, hacer un trabajo a escala de área; pero ese crecimiento se debe hacer una vez, primero que se consolide como sistema, también la normativa y los reglamentos; y ahora bajo esas condiciones, un tema muy importante que va de la mano, es el presupuesto institucional. ¿Vamos a seguir creciendo? ¿Bajo qué modalidad? Porque con el presupuesto complementario se generan recursos, pero sufre mucho porque el generarlos los pone en desventaja con los que no los generan ya que a ellos como directores los ponen en un trabajo muy desgastante en el sentido de que tienen que cuidar las arcas y generar con lo que les pagan a los profesores.

Estima que ese tiempo quizás, en unas condiciones diferentes, se podría dedicar en mejorar la calidad y pensar en elevar las tasas de graduación. Afirma que un director le decía que están en una competencia desleal por las funciones de quienes tienen que generar recursos y de quienes no lo harían.

Comenta que las Sedes Regionales son prioridades pues Costa Rica es un país demasiado pequeño para tener distintos niveles de calidad en diferentes sedes. Es un país con muy pocos kilómetros comparado con otros, tienen que dar un salto cualitativo con ese pensar ya que, por lo general, no hay una política muy clara.

Aprovecha para felicitarlos porque por primera vez aparecen las políticas institucionales, y en manos del Consejo Universitario, en el eje N.º 5, están presentes las políticas del Sistema de Estudios de Posgrado y, precisamente, toman esos temas que ahí se mencionan, como el del presupuesto, las tasas de graduación, las becas, el repensar en lo normativo y la divulgación del conocimiento, que le parecen bastantes completas. Además, el presupuesto es muy importante que se encuentre ahí pues aparece ya en la discusión.

Plantea que a escala de Sedes Regionales cada ubicación regional tiene sus demandas y necesidades, y también las necesidades del Posgrado las poseen las Sedes Regionales en los

posgrados, pues no están y no son solo exclusivas de la Sede Central. Existen problemas para viajar, con los viáticos que se les pagan, otros montos que no se pueden pagar, la coordinación que se nombra en las sedes, a quién se nombra, que tienen que nombrar a alguien de la sede central, que no tienen presupuesto –sabe que es cierto–, a veces se tienen que buscar recursos o bien terminan desde la Sede Central haciendo el trabajo, por lo que eso se tiene que resolver y crear una estructura de apoyo a las Sedes Regionales y un impulso en el fortalecimiento en el campo de los posgrados.

Con respecto a esa asociación entre la investigación, cree que desde sus inicios se concibió como pilar fundamental de la producción de investigación de alta escala y esa línea debe continuar, porque realmente el Sistema de Estudios de Posgrado debe estar encauzado hacia generar una excelente investigación para formar profesionales de ese calibre, tanto en la docencia, como en las necesidades del país.

Cree que debe haber acción social, fortalecimiento en los programas de extensión docente pues hay mucho que ofrecer desde los posgrados y varios vínculos que, por la mismas necesidades en que se encuentran los posgrados, carecen de fuentes. ¿Con qué se trabaja en los posgrados? Los miembros de la Comisión no tienen un papel de gestión, ellos son un papel de toma de decisiones, entonces, en el posgrado está el coordinador y el asistente y a veces es un asistente de medio tiempo que, por lo general, no dura en el puesto ya que el SEP nunca lo va a nombrar en propiedad pues depende de los fondos que se están generando.

Manifiesta que en este momento cuenta con una muchacha demasiado buena que es bachiller en Administración Pública, pero sabe que en el momento en que le aparezca una oportunidad, tiene que irse, porque no le puede generar más estabilidad que la que merece. Entonces, el fortalecer los vínculos de extensión social y de extensión docente van de la mano de ese repensar del SEP. ¿Con qué se cuenta, por ejemplo, para hacer acción social e investigación?. Hay un papel muy importante y está segura de que por ahí viene ese repensamiento del SEP, que es el vínculo fuerte con la unidad académica y el Posgrado; es decir, ese sentir de que los posgrados no son como los extraños en las unidades académicas, como los que les quitan los recursos. Es ir despacio, pero sí se puede lograr.

Finalmente, tiene muy claro que para lograr todas estas cosas se tiene que trabajar duro, fuerte, con una disposición de diálogo, escuchando a los directores de posgrado, lo que viven por allá, y ver con qué es lo que se están enfrentando. Debe existir un trabajo articulado con las Sedes Regionales; tampoco lo concibe desarticulado de una Rectoría o de una Vicerrectoría de Investigación, que es donde está vinculado el Sistema de Estudios de Posgrado. Realmente es un trabajo de todos, fuerte y duro.

Detalla que la persona que asuma el decanato del SEP tiene que tener esa gran habilidad de entrar en esos canales de comunicación en toda la Universidad, porque, por la variedad en que actúa el SEP, nunca lo podrá saber todo. El que llega conoce de una disciplina y de algunas otras cercanas, pero tendrá que dirigir a toda la Universidad en campos ajenos a la formación que tiene el decano, y ahí el que tiene capacidad para asesorar, escuchar, dialogar y buscar esa unificación entre las partes, que, para ella, se da solamente a través del diálogo, está segura de que se llegará y se obtendrán resultados muy exitosos como los que Costa Rica merece y esta Universidad.

Espera haber respondido las preguntas de esta forma.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le agradece por la intervención y su postulación de un puesto tan importante para la Universidad.

Manifiesta que luego del proceso de escuchar a los candidatos se hará la reflexión para la escogencia. Además, los miembros del Consejo Universitario tienen los currículos de los participantes. Reitera la gratitud por haber compartido con el plenario la visión del Posgrado.

LA DRA. GUISELLE GARBANZO dice que no le cabe la menor duda que tomarán la mejor decisión. Da las gracias por haberla recibido en el plenario, y espera que haya sido clara en sus respuestas.

****A las once horas y nueve minutos, sale la Dra. Guiselle Garbanzo Vargas. ****

****A las once horas y diez minutos, entra la Dra. Ana Delia Ramírez. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO la saluda y le da la bienvenida. Le agradece de forma anticipada que haya postulado su nombre para este importante puesto de la Universidad.

Explica que la dinámica por seguir de esta entrevista es que se le da un espacio de alrededor de cinco minutos para que manifieste la expectativa que tiene y por qué presentó el nombre como candidata al puesto; luego los miembros lanzarán una serie de preguntas para que al final sean respondidas por la candidata.

Cede la palabra a la Dra. Ana Delia Ramírez.

DRA. ANA DELIA RAMÍREZ CALDERÓN: –Muy buenos días y gracias por recibirme, pues es un honor estar aquí.

Actualmente soy la directora de la Escuela de Estudios Generales y tengo una formación híbrida –digámoslo así– o interdisciplinaria, que es el más concepto de hoy día. Soy socióloga, con una maestría en economía y ahora con un doctorado en Estudios de la Sociedad y la Cultura, lo que le da a uno como una especie de mayor área de comprensión de los fenómenos.

Cuando en el Consejo de Artes y Letras me preguntaron si quería representarlos por el área, fue todo un honor, un reto y compromisos muy fuertes, pues le tengo aprecio a esta Universidad y lo que quiere siempre es algo mejor. Siempre a escala personal en todo lo que he estado es porque sé que puedo aportar. He tenido una ética de trabajo fuerte y un compromiso muy ético con la Universidad.

Para hoy, pensando que el espacio iba a ser pequeñito, elabore unas poquísimas reflexiones que tengo para repartirles con el fin de dialogar con otros temas. En este documento, van a encontrar un elemento histórico, porque es necesario para entender las propuestas que ahí están. No las voy a leer, aunque voy a retocar algunas cuestiones.

Los puntos centrales que tienen que discutirse en nuestro sistema de Posgrado van como por tres partes. La primera, que tiene que ver con procesos administrativos, la segunda, con procesos financieros, y la tercera, que es, desde mi punto de vista, una de las más álgidas que es definir si vamos a sostener la triada, el LMD (Licenciatura, Maestría y Doctorado), que ahí está descrita en el documento que les di, que es licenciatura, maestría y doctorado.

Revisando los modelos a escala internacional, los sistemas de posgrado nacen, precisamente a partir de las maestrías, porque en el grado anterior en la licenciatura se adquiere una experiencia de investigación. Muchos de los posgrados en el mundo tienen un gran foco en la investigación, en el hacer, en el crear, y no en todas las disciplinas es fácil, en otras el hacer y crear significa construir teorías y modelos; en otras, es muchísimo más fácil, son productos más de la vida cotidiana como lo que podemos hacer en ciencia, tecnología, salud, etc.

Entonces, es una discusión que tenemos pendiente en tanto que desde que el SEP se creó hasta hoy 2016, –no les entregué este cuadro, porque todavía no estoy muy segura de la suma de las maestrías–, pero revisando toda la oferta que existe del SEP al 2016, hay 163 maestrías, 86 énfasis en las maestrías, 12 doctorados y 17 especialidades. De esas 163 maestrías, 83; es decir, próximamente el 51%, son maestrías profesionales y de estas el 60% ofrece énfasis.

Esta forma de nuestra estructura nos hace preguntarnos si la actual que tenemos tan dispersa en las unidades académicas que también es otra discusión, pues las unidades académicas quieren volver a retomar el dominio de los posgrados, quizás porque la red que significa el Sistema de Posgrado no está funcionando; es decir, no le da la operatividad administrativa y la de gestión que debería ser fluida en esa red. El sistema es una red que en este momento tiene pequeñas fracturas que deben ser resueltas.

Habría que pensar si el retorno de las unidades académicas implicaría más bien pensarlo en temas de facultades y ofrecer las maestrías por áreas de conocimiento, indistintamente de la unidad académica que la ofrece, de manera que se puedan racionalizar los espacios y los recursos, por lo que luego el tema sería el financiamiento para ver cómo se reparte. Estos son estructuras complejas.

Otra tarea pendiente es precisamente cómo nos interrelacionamos con el resto de las universidades públicas, tanto a escala nacional y regional, y cómo haríamos esos eslabonamientos con las universidades públicas del resto del mundo, con las cuales la Universidad tiene convenios. Contamos con varias experiencias a escala nacional; incluso, un doctorado y unas maestrías que hemos trabajado con la Universidad Nacional (UNA), con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR) y sobre todo las de la UNA, y algunas maestrías han tenido serios problemas de coordinación, las culturas organizacionales, los tiempos de matrícula, las formas de los semestres no compaginan y eso genera problemas reales en la práctica para los estudiantes y que exista una unicidad de criterio y de identidad de la persona que opta por estos títulos. Ahí hay un trabajo pendiente que hay que revisar.

No podemos obviar la realidad en que estamos ya que existe una oferta del sistema de estudios superiores a escala de posgrado de las universidades privadas que están compitiendo fuertemente, sobre todo, no solo con el tema de acreditación, sino con el de las dobles titulaciones, en la cual no es que vamos a entrar a jugar en el mercado, sino que tenemos que ser fuertes en la oferta, ver en qué área nosotros siempre tenemos que llevar la punta de lanza que la Universidad tiene para Costa Rica y el desarrollo de este país. Se debe hacer un estudio de dónde convendría hacer titulaciones dobles, y eso nos permitiría avanzar, en lo que desde mi punto de vista sería la virtualización y la internacionalización de nuestros posgrados.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le da las gracias por su exposición. Inmediatamente cede la palabra a los miembros para la sección de preguntas.

EL DR. JORGE MURILLO reitera la bienvenida y el agradecimiento a la Dra. Ana Delia Ramírez por postularse para este puesto clave en la Institución, en términos de la amplitud que cubre el posgrado en la Universidad de Costa Rica.

Indica que el posgrado se ha conceptualizado, desde sus orígenes, como un sistema y cuando se refiere a la palabra “sistema”, cómo lo conceptúa, qué es sistema de estudios de posgrado, y esa concepción, como la vería operacionalizada en términos prácticos y concretos en una posible decanatura.

LA DRA. YAMILETH ANGULO interrumpe y explica que primeramente se harán las preguntas para que luego la Dra. Ana Delia Ramírez las responda. Le cede la palabra al M.Sc. Daniel Briceño.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO señala que es un placer contar con la presencia de la Dra. Ana Delia Ramírez en el Consejo Universitario.

Plantea que se ha mencionado que el SEP es una universidad paralela; por lo tanto, qué opina de esto, si es cierto; y qué piensa de los programas de presupuesto regular y complementario.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA le da la bienvenida y le agradece por postularse en este importante puesto.

Afirma que existe en la comunidad universitaria una percepción de que ha habido un gran crecimiento en el número de posgrados en esta Universidad, por lo que quiere conocer cuál es la opinión en relación con esto; si cree que se deberían disminuir o seguir la tendencia a aumentarlos. En fin, cuál es la opinión en términos generales en relación con este tema.

LA M.Sc. MARLEN VARGAS le da las gracias y la bienvenida, y al igual que los compañeros, le agradece la postulación para este puesto tan importante.

Dice que a ella, siendo de una sede, le gustaría saber cómo piensa que se pueden desarrollar los posgrados en las Sedes Regionales, qué opinión tiene sobre esto y cómo lo haría.

LA DRA. RITA MEOÑO le da la bienvenida y le agradece por presentarse como candidata para este importante cargo.

Manifiesta, como bien lo sabe, que desde los orígenes el Posgrado se vincula directamente a la investigación en la Universidad; quiere saber qué opina en cuanto a que este deba hacer vinculaciones y sumarse al impulso de la acción social que realiza la Universidad de Costa Rica; cómo lo haría en caso que estuviera de acuerdo con que exista ese vínculo.

LA DRA. YAMILETH ANGULO expresa que, como no tiene a ningún otro miembro en el orden de la palabra, le cede la palabra a la Dra. Ana Delia Calderón para que responda las preguntas.

LA DRA. ANA DELIA RAMÍREZ responde a la pregunta sobre qué es un sistema y cómo lo conceptúa que es parte de lo más difícil de conceptualizar en este momento, porque, cuando revisó el documento y observó la estructura que tiene el SEP de como se desgrana, se nota que creció alarmantemente sin que exista una verdadera articulación, pues pareciera que son los directores en las comisiones, los representantes en el Consejo del SEP y la estructura como que se queda en ese triángulo.

Señala que lo que planteó al inicio es que esa otra parte, la que está abajo, la que sustenta el grado y la necesidad de si se abre una maestría profesional, académica, si se trabaja más bien por un doctorado, se gesta desde las unidades académicas, y entonces, en esa línea se quedan perdidas; inclusive, también se pierde en ese camino la voz de las necesidades de las Sedes Regionales de cómo crecer en ese desarrollo. Esa estructura, es muy compleja en este momento y habría que ver cómo se articula nuevamente.

Afirma que esa propuesta que elaboró del cuadro que no repartió, en lo que es maestrías, énfasis, doctorados y especialidades, es un poco pensando en que ese sistema de redes sea muchísimo más fluido si se acortan las cosas de operación. ¿Cómo vincular en ese sistema de redes las unidades académicas y el SEP en este momento? Es una propuesta que está en el tercer párrafo del documento que repartió, en donde como directora, tienen inclusive, un posgrado llamado Arte con Énfasis en Cinematografía pues ofrecen el curso de apreciación de cine en la Escuela de Estudios Generales, entonces, toda la dinámica para que un profesor aporte de sus conocimientos a ese

posgrado, asignarle presupuesto para que esté en él, implicaría para el profesor no una distinción, ni una fluidez, sino, más bien, un castigo, y este se ve en el término salarial y eso va dejando y quitando a buenos elementos en el camino, porque se vuelve complejo el tema del salario fluido.

Exterioriza que es un asunto que le está llamando en ese momento “figura de colaboración” que como directora lo está tratando de hacer, y en la decanatura buscaría la forma para llevarlo a la práctica. Eso ayudaría muchísimo también al crecimiento de los posgrados en las Sedes Regionales pues vuelve más fluido el sistema.

Plantea, con respecto a la pregunta del Dr. Jorge Murillo, que no puede decir exactamente la administración, la gestión y lo que es la administración educativa en esos procesos pues requieren, en primer lugar, un diagnóstico serio para poder hacer la propuesta. Tiene una ligera idea de lo que podría ser, pero no sería la mejor opción; por eso se estudian varias alternativas.

Por otra parte, se dice que el SEP es una estructura paralela, y es así, porque, desde su punto de vista, también, el crecimiento de las maestrías sobre todo los énfasis fueron creciendo por una especie de captura de financiamiento y cuando se revisan los énfasis que se ofrecen, se nota que están dirigidos a la inserción laboral, al mercado y a la sostenibilidad de un puesto, y es ahí donde se tendría que dar un debate.

Con la pregunta de más maestrías académicas y más profesionales, pregunta en cuáles áreas y cómo, porque hay que sostenerlo. Muchas de esas maestrías son, precisamente, para los propios docentes, que no lo ve mal pues tienen que estar capacitándose y mejorando su visión, disciplina y especialidades; de lo contrario, no podrían capacitar a sus profesionales de grado y tienen que ofrecer lo mejor en el Sistema de Posgrado.

Expresa que cuando se habla de estructuras paralelas se quedan solo en la parte de los financiamientos, si son regulares, complementarios y autofinanciados. Desde su punto de vista, les comunicó que está en un doctorado que empezaron donde no había becas, aunque luego aparecieron; inclusive, personalmente lo financió todo, del principio al final y con un trabajo de campo. Eso lo pudo hacer ella, pero cuántos más lo podrán hacer.

Indica que hay que pensar en un SEP, así como se piensa que en un pregrado, hay que ayudar a las personas a salir, pues son una universidad pública ayudando a crear los mejores profesionales. A escala del SEP, también se debe contar con un sistema de becas claro y definido y ahí se podría resolver parte del problema, revisándolo con mucho cuidado para ver como está al interior cada uno de los posgrados en las unidades académicas y facultades en los que están.

En cuanto a la pregunta de si se debe disminuir o aumentar el posgrado, cree que, de alguna manera, lo ha ido tocando en el sentido de que no puede decidirse hoy si se disminuye, porque creció vertiginosamente en este tiempo. El asunto es que hay que elaborar actualmente un diagnóstico y decir cuál es el rumbo que el modelo costarricense está siguiendo, cuál es el modelo de educación superior que se quiere y cuál es el modelo de profesional que la Universidad está capacitando. Con esto, una pregunta que no le hicieron pues es una crítica que hacen los docentes, es que no es solo una estructura paralela al SEP, sino que este está lavando los títulos de las universidades privadas; inclusive hace una propuesta y es que no pueden obviar esa realidad, habría que ver un asunto que está en el tejido que no se ha podido consolidar y es qué tipo de entrevista, examen, o qué, de tal manera que los que vienen del sistema privado sean los mejores estudiantes que se pueden tomar en los posgrados de la Universidad de Costa Rica, porque, al final de cuentas, también son los profesionales en el país; además, tienen esa tarea y es la responsabilidad de la Institución de que los títulos que están otorgando se les dé a los mejores estudiantes, por lo que estima que van a pasar cosas de camino.

Por otra parte, con respecto a la pregunta de cómo hacer la acción social, indica que en la Universidad se ha planteado siempre como una proyección de extensión docente y de extensión cultural y por medio de los trabajos comunales universitarios que están dirigidos, precisamente, a plantear y resolver un problema comunal.

Supone que los posgrados no visualizaron cómo insertarse en el tema de la acción social; es decir, cuál es la acción social que se puede hacer desde el SEP. Si se logra que estas vinculaciones de ciertos posgrados que se tienen con los institutos, centros de investigación y con otras universidades puedan ver situaciones complejas y particulares, como, por ejemplo, ahora que están ante los eventos del volcán Turrialba, cómo trabajar con el tema de la ceniza y con toda la implicación de la inmunología de todos los costarricenses que tienen la afectación que hay. Entonces, si hubiera claridad de cómo los posgrados que están trabajando en el área de la Salud, tuvieran una proyección de acción social, podrían ya estar ofreciendo alternativas, más allá de lo que tiene la Comisión Nacional de Emergencias. Esto, porque les queda más fácil de visualizar y es el de más inmediato.

Afirma que, si se viera en el tema, inclusive, de los doctorados que están en el área de las Ciencias y los de Ciencias Agronómicas, que observó unos nuevos de las ingenierías, qué es lo que ofrecerían en términos alternativos, qué tipo de acción social se haría sin que se vea como una especie de voluntariado, sino que sería, justamente una entrega al título más alto que la Universidad de Costa Rica estaría dando a la sociedad costarricense.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le agradece por la intervención y exterioriza que quisieran quedarse más rato dialogando al respecto, pero no es posible debido a que tienen a otra persona esperando.

Menciona que tienen el currículum de la Dra. Ana Delia Ramírez Calderón, por lo que le reitera el agradecimiento por postularse para un puesto tan importante; de hecho, el que existan personas muy comprometidas con la Universidad y quieran colaborar, es de agradecer.

LA DRA. ANA DELIA RAMÍREZ da las gracias y desea que pasen un buen día.

*****A las once horas y veintiocho minutos, sale la Dra. Ana Delia Ramírez. *****

*****A las once horas y treinta minutos, entra el Dr. Álvaro Morales. *****

LA DRA. YAMILETH ANGULO lo saluda y le da la bienvenida.

Le agradece que haya postulado el nombre para un puesto tan importante de la Universidad. Explica que la dinámica por seguir es darle un espacio de más de cinco minutos para que relate cuál sería la propuesta y la razón por la cual propuso su nombre. Además, se hará una serie de preguntas por parte de los miembros para que, posteriormente, las responda. Le cede la palabra al Dr. Álvaro Morales.

DR. ÁLVARO MORALES: –Muy buenos días y muchas gracias por recibirme.

Voy a tratar de ser muy concreto en mis ideas y propuestas. Desde hace varios años, he seguido muy de cerca el desarrollo del Sistema de Estudios de Posgrado y me he llenado de algunas inquietudes en relación con el modelo que tenemos como sistema, pero, también, he tratado de entender el contexto histórico de lo que tenemos, cómo se ha originado, cuál ha sido en ese contexto histórico, las circunstancias que han movido el desarrollo de un sistema como el Sistema de Estudios de Posgrado, y entender que es un sistema complejo y que necesitamos una mayor claridad a la hora de tomar decisiones como un todo.

Cuando fui director de dos diferentes programas de posgrado, no comprendía muy bien cómo funcionaba el sistema. Entendía la dinámica para los directores y las comisiones de posgrado, pero no en el contexto institucional de lo que teníamos y eso, realmente, hay que captarlo, estudiarlo y reflexionarlo.

Pienso que los estudios de posgrado en el país han venido ganando espacios. En el Informe del Estado de la Nación, en relación con la educación, en el 2013, se nos habla de que ya un tercio de la demanda de la oferta de educación está dirigida a los posgrados, y creo que en los diez o quince años podríamos tener una oferta de casi el 40% o el 50%. Somos una sociedad que va rápidamente aumentando sus conocimientos y debemos prepararnos más y mejor, especialmente en ciertos campos.

Investigando cuántos programas de posgrado tenemos, cuántas maestrías académicas, cuántas maestrías profesionales y cuántas especialidades médicas, estimo que los números son bastante importantes pues estamos hablando de 300 planes de estudio, de que el 65% de las maestrías tienen un modelo de gestión autofinanciado contra un 35% de las maestrías con un financiamiento regular, lo cual llama la atención hacia dónde se están dirigiendo los posgrados o hacia dónde apunta la sociedad costarricense; es decir, el Estado costarricense está apostando y quizás esto tenga varias explicaciones.

Analizando también lo que el sistema tiene presupuestariamente, y el número de estudiantes, encontré datos disímiles; datos que me hablan de 7.000 estudiantes contra datos que me hablan de 4.000 estudiantes; en todo caso, es probable que entre un 10% y un 15% de la población total de estudiantes en la Universidad de Costa Rica estén en estudios de posgrado, lo que tal vez no guarda una relación directa con el presupuesto, pero hay otras alternativas que el mismo sistema ha venido implementando y posibilitando su existencia y desarrollo.

Pienso que con 23 doctorados que tiene el Consejo Nacional de Rectores (CONARE), una buena posibilidad en el futuro, es que el mismo Estado invierta en los estudios de posgrado con otra filosofía; es decir, que en los Fondos Especial para la Educación Superior (FEES) podamos contemplar una posibilidad para financiar los posgrados.

Creo que la calidad de nuestras maestrías y doctorados en la Universidad de Costa Rica nos diferencia de otras instituciones, pero debemos de apostar un poquito más a un financiamiento, pero dentro de una estructura país, dentro de la sombrilla del Fondo Especial de Educación Superior (FEES). Dicho sea de paso, para todo lo que es la educación pública superior hay un aumento paulatino importante de posgrados en universidades privadas también.

Tenemos una política institucional que recoge el sentimiento y les da la importancia a los estudios de posgrado que estimo debe ser esencial. Debemos visualizar más los estudios de posgrado en nuestra institución, para lo cual he pensado en algunas propuestas o ideas que tengo anotadas. Primero que todo, es fundamental finalizar los procesos de conceptualización y de forma que empezaron desde el 2001 y, ahí, estaría en entera disposición en trabajar a corto plazo para finalizar un proceso que ha sido largo, complejo y complicado, pero que urge. Creo que se debe financiar el proceso de esa conceptualización que fue trasladada en el 2015 a la Comisión de Docencia y Posgrado.

Opino que también y en algunos documentos se habla sobre la necesidad de una democratización y mayor participación de las diferentes instancias del sistema, llámese, directores, coordinadores. Desde finales de la década de los 90, empezó a implementarse las reuniones de las asambleas de directores de posgrado de manera informal, entonces, si desde finales de los 90 y hasta muy recientemente se han seguido dando, es porque es un espacio importante de posgrado para la comunidad dentro de la Universidad; sin embargo, sería interesante tener un mecanismo que refleje

más la unidad por áreas y que podamos dialogar, porque las áreas tienen particularidades diferentes. Puntualizo que una posibilidad para avanzar en esa democratización y procesos participativos que podría ser dentro del concepto de las asambleas, pero por área.

Es muy importante que los representantes de área en el Consejo del SEP tengan un papel más dinámico, más protagonista de la problemática en las diferentes áreas. Estoy seguro de que un decano, y me di a la tarea de revisar algunos informes de gestión de decanos anteriores, asume una tarea y una labor realmente ardua, con muchos aspectos; los representantes de área pueden ser un excelente bastión de apoyo para, más allá de vernos cada quince días, de revisar becarios, reformas a los reglamentos, sino más bien ir pensando en la gestión académica, y para lo cual la figura del decano debería también tener un poquito más de espacio para esa gestión académica, y no tanto para una gestión muy administrativa, como la que yo siento no solo en estos momentos, sino en otros tiempos también.

Pienso que, ir hacia una serie de transformaciones progresivas e integradoras en varios de los ámbitos del Sistema, nos pueden llevar a una nueva dinámica. También, planteo que el Posgrado y la investigación son indisolubles; la participación de centros e institutos de investigación y la dinámica que se pueda establecer con las unidades académicas o con las facultades, es fundamental. Hay muy buenos ejemplos en esos casos dentro de la Institución, pero que también nos lleve a poder cuantificar mediante indicadores de rendimiento, cómo están nuestros programas. ¿Por qué? Porque hay que partir del principio de equidad, hay que realmente ver y estandarizar, y más bien si hay problemas, entonces, tratar de estandarizar para arriba y mantener siempre nuestros programas bajo la premisa de la excelencia académica.

DR. ÁLVARO MORALES: –Hay que optimizar bases de datos y la gestión de la información. Creo que en un sistema con 4.000 o 5.000 estudiantes y el número de planes de tenemos, hay que monitorearlo muy bien, mantener la información actualizada para la mejor la toma de decisiones; siempre he considerado que es fundamental un buen dato en ese sentido y hay procesos que tienen que ver con el SEP, con la Oficina de Asuntos Internacionales y con las unidades académicas que es todo lo relacionado con los becarios. Creo que ahí debemos de hacer un proceso en la selección de becarios y universidades porque actualmente a veces llegan los candidatos ya prácticamente definidos y hemos tenido un poco de problemas que atrasan los trámites y eso va en perjuicio del estudiante.

Creo que un sistema más integrado entre esas partes nos permitirían mayor agilidad administrativa y simplificación de trámites. La regionalización es uno de los puntos que me interesa, porque fui estudiante de Sede y profesor; con el aumento significativo en la investigación en los últimos años, se abre un espacio para desarrollar posgrados, no cualquier posgrado, sino posgrados que vayan a atender una problemática compleja; incluso, planes o proyectos piloto con maestrías que tenemos acá, pueden ayudarnos a insertar sedes en una dinámica especial en relación con las maestrías.

Un ejemplo muy claro para mí es el posgrado en Gestión Integrado en Áreas Costeras Tropicales; hemos querido llevarlo a las Sedes Regionales y hubo una oferta de la Sede del Pacífica; allí hay un laboratorio y un campo enorme de complejidad para poder hacer investigación y llevar a cabo estudios de posgrado con profesionales de la zona.

Considero que es importante hacer una revisión integral de nuestros posgrados, de nuestras acciones, a raíz de la situación del programa en odontología; sin embargo, creo que ese tipo de acciones tenemos que hacerlas entre todas las partes; entre el sistema, entre el SEP, entre el Consejo y el último decano electo del Área de Ciencias Básicas, el Sr. Luis Estrada, quien, hace 30 años, desde esa área aportó mucho a una remodelación, remozamiento y de estudios de posgrado maduro como el que tenemos.

El Área de Ciencias es un área muy productiva, con una integración de centros e institutos muy rica; como lo repito, fue hace 30 años con el último decano del Área de Ciencias Básicas.

Concluyo diciendo que cumplo con los requisitos establecidos en el *Estatuto Orgánico* en los artículos 91 y 122; tengo 25 años de servir a la Universidad de Costa Rica, 10 años en la dirección de posgrados, tres años en el Consejo del SEP, ocho años en la dirección de un centro de investigación que ha apoyado 140 tesis de grado, posgrado y doctorado, que es el Centro de Investigaciones en Ciencias del Mar y Limnología (CIMAR), dos años como subdirector de una unidad académica y he participado en la coordinación de proyectos nacionales e internacionales.

Tengo un alto compromiso con la Institución con el posgrado y sé que puede ser una tarea difícil, pero confío en mi visión, en mi capacidad y también en el diálogo, que es muy importante, para que los proyectos que se implementen y que tengan cabida para implementarse lleguen a buen fin. Muchas gracias.

EL DR. JORGE MURILLO agradece al Dr. Álvaro Morales por el interés en postularse para ese puesto, que es clave en la Universidad de Costa Rica. Señala que, al principio y a lo largo de la presentación que hablaba del Sistema de Estudios de Posgrado, pregunta cómo lo conceptúa y esa conceptualización la operacionalizaría si lo eligieran como decano.

EL M.Sc. DANIEL BRICEÑO agradece al Dr. Álvaro Morales por la visita y le complace tenerlo en el plenario. Comenta que durante la presentación habló sobre el programa de presupuesto regular y complementario y la tendencia en general; se ha dicho alguna vez que eso redundaba en una universidad paralela; consulta qué opina del tema, si es cierto o no, qué piensa sobre los programas de presupuesto regular.

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA da la bienvenida al Dr. Álvaro Morales; igual que los demás miembros del Consejo, exterioriza su agradecimiento. Menciona que en los últimos tiempos el número de posgrados ha tenido un crecimiento vertiginoso en la Universidad; desea saber qué opina sobre ese crecimiento y si realmente ese crecimiento es conveniente para el Sistema de Estudios de Posgrado o si habría más bien que disminuirlo y con qué estrategia, cuál es el pensamiento en relación con ese aspecto.

LA DRA. RITA MEOÑO da los buenos días; da la bienvenida al Dr. Álvaro Morales, agradece la exposición y los planteamientos que tiene en caso de ser elegido para ese importante cargo.

Indica que el Dr. Morales refirió que en los estudios de posgrados tienen que mantener ese vínculo estrecho con la investigación, con los centros; históricamente se vincula el posgrado con la investigación a la Universidad. Desea saber qué opina sobre la vinculación que deberían tener los posgrados con acción social, con la Universidad y, en caso de que creyera de que esa vinculación deba darse, cómo la impulsaría.

LA DRA. YAMILETH ANGULO le cede la palabra al Dr. Álvaro Morales; le solicita que sea breve porque habían dispuesto media hora para cada uno de los miembros del Consejo Universitario.

EL DR. ÁLVARO MORALES comenta que con respecto a la consulta del Dr. Jorge Murillo, de cómo conceptualiza el sistema y cómo lo operacionalizaría, dice que ingresó al posgrado bajo el Sistema de Estudios de Posgrado y en ese momento, entendía poco qué era un sistema y ahora entiende mejor lo que es un sistema de estudios de posgrado. El concepto que ha analizado en ese tiempo y la documentación, le indica que es una instancia articuladora, integradora, que favorece la investigación, la formación de recursos humanos a nivel de posgrado, potenciando jóvenes destacados intelectualmente que vayan a desarrollar investigación.

Agrega que los mecanismos de integración entre las diferentes instancias que tienen que ver con el crecimiento intelectual de esa persona y los modelos que tienen apoyados por las facultades donde hay división de escuelas, unidades académicas y las facultades que no tienen esa estructura.

Considera que, hasta el momento, si se basa en lo que conoce en Ciencias Básicas, el modelo en lo personal le ha parecido bien. Cuando ha habido una integración entre la unidad académica, el Instituto de la investigación y el posgrado, debe partir de que existe una voluntad académica por hacer reconocimiento de las cargas a los docentes y muchos de ellos en las unidades académicas de Ciencias Básicas pertenecen a las asambleas de escuela, en otras áreas puede variar, porque, por ejemplo, hay áreas que necesitan más apoyo de tiempo docente para llevar y cumplir sus funciones en los posgrados.

Menciona que, cuando analiza los documentos en los últimos 10 años, hay un concepto y una operabilidad, pero en algunos casos funciona bien y en otros casos tienen que recurrir a otros mecanismos; mucho de eso depende, por eso lo habló y puso el ejemplo de utilizar fondos del FEES, de un mayor apoyo financiero a las diferentes formas de posgrado que existen en la educación pública.

Señala que es la primera vez que escucha el término de universidad paralela; es decir, no había escuchado ese término. Afirma que sí hay una tendencia muy marcada como lo mencionó el 65% de los planes de las maestrías profesionales y 35% de maestrías regulares; incluso, seis de los once doctorados son de financiamiento complementario cuando, a su criterio, un doctorado debería de ser un espacio académico y regular de la propia institución.

Comenta que a qué están apostando, porque el modelo que tienen está favoreciendo a que las personas interesadas en estudios de posgrado opten por maestrías profesionales de corta duración o de más corta duración y eso deben verlo con cuidado, porque no pueden dejar en rezago a las maestrías académicas, lo cual lo lleva a la pregunta del M.Sc. Eliécer Ureña sobre el crecimiento del posgrado.

Reitera que en los últimos 20 años el crecimiento de los posgrados ha fomentado el crecimiento de maestrías profesionales y hay épocas donde se ve claramente ese crecimiento. Considera que para eso les puede servir los indicadores de rendimiento, para ver cuán accesibles están siendo en la gestión y en la disponibilidad de los recursos.

Aclara que si un posgrado no está graduando estudiantes en cinco años, es que algo está pasando y deben revisarlo; no se trata de ir con mazo y candado, no; tienen que buscar soluciones y la factibilidad de fusionar también posgrados, porque se dan casos que algunas veces existen posgrados parecidos, cuáles son los recursos y, sobre todo, pensar en que si van a tener una política de crecimiento que sea muy ordenado y que ese crecimiento corresponda a estudios serios, pero cuáles van a ser los apoyos ¿van a seguir dependiendo de unidades académicas, de los fondos restringidos o van a tener más recursos?.

Piensa que es un recurso que deben revisar y realizar un diagnóstico de los posgrados. Escuchó en una oportunidad a alguien decir que no era requisito publicar una tesis de doctorado y eso no puede ser en una institución como la Universidad, porque muchos estudiantes de maestría buscan cómo publicar sus resultados de maestría; en ese sentido, tienen que ir para arriba y no para abajo.

Se refiere a la pregunta de la Dra. Rita Meoño y dice que cree firmemente en la acción social; a nivel de posgrado, no ha tenido experiencia; conoce que el Sistema de Estudios de Posgrados tiene un programa de acción social y de extensión social, que lo ve muy factible; incluso, la investigación por sí sola si no tiene un componente de divulgación, de proyección social, se queda en un espacio reducido y la investigación en el ámbito del posgrado debe proyectarse bajo programas de acción social en las comunidades.

En cuanto al tema de la Gestión Integrada de Áreas Costeras, es un tema que han tratado de implementar entre el posgrado y el Centro de Investigación que apoya el posgrado que es el CIMAR y siempre va de la mano una cosa con la otra. En particular, piensa que la acción social es sustantiva dentro de las actividades de la Universidad y del posgrado. Le daría todo su impulso a proyectos bien elaborados y bien establecidas las reglas del juego para la proyección que quieran hacer diferentes programas de posgrado.

LA DRA. YAMILETH ANGULO agradece al Dr. Álvaro Morales por la participación, y ya tienen el currículo enviado; van a hacer un análisis. Es importante que haya personas comprometidas en proponerse para dirigir al SEP y espera que haya una dirección con miras a mejorar el sistema.

EL DR. ÁLVARO MORALES expresa su agradecimiento a todos y a todas por haberlo escuchado. Dice que traía una diapositiva que al final mostraba un arcoíris doble en la Isla del Coco y les iba a dejar de tarea que averiguaban qué significaba ver un doble arcoíris, tal vez ya lo saben.

****A las doce horas, sale el Dr. Álvaro Morales. ****

ARTÍCULO 4

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, propone una modificación en el orden del día para continuar con el punto 5 de la agenda, sobre el nombramiento de la persona que ocupará el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

LA DRA. YAMILETH ANGULO aclara que, cuando sometió la votación de la modificación, dijo que pasaría a ver el punto 4, pero no mencionó el punto 5 y va a solicitar modificar la agenda para continuar el punto 5, que es el nombramiento de la persona que ocupará el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado.

Seguidamente, somete a votación la modificación en el orden del día, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, Dr. William Brenes, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Doce votos

EN CONTRA: Ninguno.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para continuar con el nombramiento de la persona que ocupará el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

ARTÍCULO 5

El Consejo Universitario procede a nombrar a la persona que ocupará el decanato del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

La Dra. Guiselle Garbanzo Vargas	0	votos
La Dra. Ana Delia Ramírez Calderón	0	votos
El Dr. Álvaro Morales Ramírez	11	votos
Nulo	1	voto

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA, de conformidad con el artículo 122 e) del Estatuto Orgánico, nombrar al Dr. Álvaro Morales Ramírez como decano del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP), por un periodo de cuatro años, del 19 de junio de 2016 al 18 de junio de 2020.

ACUERDO FIRME.

*****A las doce horas y diez minutos, sale el Dr. Jorge Murillo.*****

ARTÍCULO 6

Informes de Dirección

La señora directora, Dra. Yamileth Angulo Ugalde, se refiere a los siguientes asuntos:

I. Correspondencia

a) Conferencias del Dr. José María Gutiérrez

La Dirección del Recinto de Golfito informa que el Dr. José María Gutiérrez visitó ese Recinto y ofreció dos conferencias para fortalecer las iniciativas en el área de investigación, lo que, según indica, permitió visualizar oportunidades en el futuro. Agradece por el apoyo brindado para que esta visita se hiciera posible.

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que el Consejo Universitario apoyó la gestión para que el Dr. José María Gutiérrez visitara el Recinto de Golfito y estuviera con ellos en ese taller que hicieron.

b) II Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales 2016

La Rectoría, mediante la resolución R-115-2016, informa que se declara de especial interés institucional, para todos los efectos, el II Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales 2016, que se llevará a cabo del 26 al 30 de setiembre de 2016, en la Ciudad de la Investigación. Esta actividad es organizada por la Escuela de Biología, la Fundación Neotrópica, la Sociedad Mesoamericana de Economía y Ecología (SMEE) y la Red COLCA.

(Se traslada copia a la Unidad de Comunicación para publicar en *La Gaceta Universitaria*).

c) Renegociación la *Convención Colectiva de Trabajo*

El Dr. Henning Jensen Pennington, rector, remite copia del oficio R-2777-2016, dirigido al M.Sc. Carlos Alvarado Quesada, ministro de Trabajo y Seguridad Social, en el que indica que no es correcta la información que circula respecto a que, por instrucciones del señor presidente de la República, la Universidad de Costa Rica renegociará la *Convención Colectiva de Trabajo* vigente. Asimismo, solicita que se rectifique la información señalada pues no corresponde de ninguna manera con el ejercicio de la plena autonomía universitaria de la que goza esta Institución.

d) Dirección de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa

La Ing. Leonora de Lemos Medina envía el oficio OAICE-1430-2016, en el que informa que asumió la dirección de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa del 19 de mayo de 2016. Asimismo, comunica que la Dra. Marlen León Guzmán fue designada como subdirectora.

e) JAFAP, “Propuesta de ajuste de tasas de interés Ahorro Aguacate”

La Gerencia General de la JAFAP remite la nota G-JAP-N.º 183-2016, en la que comunica el acuerdo de la Junta Directiva respecto a la “Propuesta de ajuste de tasas de interés Ahorro Aguacate”, presentada por la Administración.

f) Jefatura, Archivo Universitario *Rafael Obregón Loría*.

La Licda. Nuria Gutiérrez Rojas remite la circular AUROL-2-2016, en la que informa que a partir del 19 de mayo de 2016 y hasta el 18 de mayo de 2020, asumió la jefatura del Archivo Universitario Rafael Obregón Loría.

g) Espacios del parqueo asignados al Consejo Universitario.

La Rectoría envía la nota R-2867-2016, en la que comunica que, en atención al oficio CU-471-2016 del Consejo Universitario, se tendrá el cuidado de dejar libres los espacios del parqueo asignados al Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que eso es por la situación que se presentó hace dos semanas cuando algunos miembros no podían estacionar, porque los espacios asignados estaban ocupados por vehículos de otras instancias.

Agrega que la Dirección envió una nota a algunas de las instancias, una al rector, a la Vicerrectoría de Acción Social, la Vicerrectoría de Docencia, solicitando que tuvieran cuidado de no utilizar esos espacios debido a que estaban destinados para miembros del Consejo Universitario.

h) Espacios del parqueo asignados al Consejo Universitario.

La Vicerrectoría de Acción Social, mediante el oficio VAS-2970-2016, brinda respuesta a la nota CU-474-2016 del Consejo Universitario, en el cual informa que se tomaron las medidas necesarias y acciones correctivas con el fin de que el personal que hace uso de los vehículos institucionales de esa Vicerrectoría no vuelva a ocupar los espacios asignados para el Consejo Universitario.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que en ambos casos eran vehículos institucionales los que estaban ahí.

i) Informe de fin de gestión de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones

La Rectoría remite copia del oficio R-2904-2016, mediante el cual se hace acuse de recibo de la nota OEPI-861-2016, del 10 de mayo de 2016, donde el Arq. Kevin Cotter Murillo adjunta el informe de fin de gestión de la Oficina Ejecutora del Programa de Inversiones, por el periodo del 1.º de febrero al 18 de mayo de 2016.

j) Simposio de Actualización en Enfermedad Celíaca

Mediante la resolución R-124-2016, la Rectoría informa que se declara de especial interés institucional, para todos los efectos, el Simposio de Actualización en Enfermedad Celíaca, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de junio de 2016 en la Ciudad de la Investigación y es organizada por el Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines.

(Se traslada copia a la Unidad de Comunicación para publicar en *La Gaceta Universitaria*).

k) Foro Mundial de Tecnología de Información WITFOR 2016

Mediante la resolución R-125-2016, la Rectoría informa que se declara de especial interés institucional, para todos los efectos, el Foro Mundial de Tecnología de Información WITFOR 2016, que se llevará a cabo del 12 al 14 de setiembre de 2016 en Costa Rica. Este foro fue declarado de interés público por el presidente de la República y el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones, en el decreto N.º 001-2016 MICITT. Indica que la Dra. Gabriela Marín Raventós, directora del Centro de Investigaciones en Tecnologías de la Información y Comunicación, es la presidenta del Comité Organizador Local WITFOR 2016, conformado por las cinco universidades públicas y el MICITT.

(Se traslada copia a la Unidad de Comunicación para publicar en *La Gaceta Universitaria*).

II. Solicitudes

l) Permiso del Dr. William Brenes Gómez

El Dr. William Brenes Gómez, miembro del Consejo Universitario, solicita permiso para ausentarse del plenario durante las sesiones del martes 7 y jueves 9 de junio de 2016, debido a que debe atender asuntos familiares.

EL DR. WILLIAM BRENES explica que no dispone de vacaciones, debido a que no tienen ningún vínculo formal con la Universidad. No obstante, existe una serie de asuntos que se le han presentado en la familia que debe asumir, por lo que solicita esos días para poder atender la situación familiar presentada.

****A las doce horas y dieciocho minutos, sale la Dr. William Brenes. ****

LA DRA. YAMILETH ANGULO somete a votación la propuesta de acuerdo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Henning Jensen, M.Sc. Eliécer Ureña, M.Sc. Marlen Vargas, Dr. Jorge Murillo, M.Sc. Daniel Briceño, Sr. Vladimir Sagot, Srta. Silvia Rojas, Ing. José Francisco Aguilar, Dra. Rita Meoño, Sr. Carlos Picado y Dra. Yamileth Angulo.

TOTAL: Once votos.

EN CONTRA: Ninguno.

Ausente en el momento de las votaciones: Dr. William Brenes.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA aprobar, de conformidad con el artículo 5 de su Reglamento, el permiso al Dr. William Brenes Gómez para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado durante las sesiones del martes 7 y jueves 9 de junio de 2016, debido a que debe atender asuntos familiares.

ACUERDO FIRME

****A las doce horas y veinte minutos, entra la Dr. William Brenes. ****

m) Unidad de Estudios del Consejo Universitario

La Unidad de Estudios del Consejo Universitario envía la nota UE-005-2016, en la que manifiesta su preocupación por comentarios realizados en la sesión N.º 5993, del martes 24 de mayo de 2016, en su perjuicio, por lo que la Mag. Giselle Quesada Céspedes, coordinadora de la Unidad, solicita un espacio en la sesión plenaria para referirse al tema.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que esto los miembros lo tienen en informes de Dirección. Agrega que le solicitaron dar lectura a la nota en actas, debido a que por lo que ellos están preocupados fue expresado en actas.

26 de mayo de 2016
UE-005-16

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario

Estimada señora:

Deseamos expresar nuestra preocupación y disconformidad, porque una vez más, en la conformación de este Órgano Colegiado¹ se han expresado y tolerado comentarios despectivos e irrespetuosos en perjuicio nuestro. En la sesión N.º 5993, del martes 24 de mayo de 2016, el Sr. Vladimir Sagot Muñoz, manifestó²: (...) porque no solo es importante contar con los asesores de aquí porque, de alguna u otra forma, a

1 Sesión N.º 5810, artículo 6, del 22 de mayo del 2014.

2 Audio de la sesión.

veces, a la gente los años en la Administración los vuelven como caballos con antifaces (...).

Este comentario dista de ser un aporte constructivo propio del quehacer de un órgano colegiado. Además, es contrario a los principios orientadores de la Universidad de Costa Rica establecidos en el Estatuto Orgánico y en las Políticas Institucionales, a saber:

Artículo 4, inciso e) del Estatuto Orgánico:

e) Respeto a las personas y a la libre expresión: *Garantizar, dentro del ámbito universitario, el diálogo y la libre expresión de las ideas y opiniones, así como la coexistencia de las diferentes visiones del mundo y corrientes de pensamiento, sin otra limitación que el respeto mutuo (el subrayado no es del original).*

Políticas Institucionales de la Universidad de Costa Rica para los años 2016-2020:

7.3.1. *Promoverá activamente el desarrollo de un entorno académico y laboral, libre de toda forma de violencia y de discriminación, así como estrategias de acción afirmativa, para superar condiciones de desigualdad y de exclusión social, tanto de la población estudiantil como del talento humano docente y administrativo.*

Esta es una Unidad que, desde su génesis, se visualizó como una dependencia de apoyo directo a la toma de decisiones de los miembros del Consejo Universitario, por lo que el personal que labora en ella es un equipo multidisciplinario e imparcial en la toma de decisiones finales, con una visión constructiva, experiencia, preparación académica, conocimiento del quehacer universitario, de los procedimientos y la normativa institucional, nacional e internacional; características que nos facultan para el desempeño de la labor asesora³.

Esta labor de asesoría tiene un carácter complejo e integral, y como tal, puede que en algunas ocasiones incomode a los miembros del Consejo Universitario ya que puede diferir de sus ideas y concepciones institucionales. No obstante, esas discrepancias, en lugar de ser objeto de posiciones personales de irrespeto, desvalorización y ataque hacia el trabajo de alguna de las partes, las consideramos propias de la dinámica de construcción del conocimiento conjunto que nutre la toma de decisiones del Órgano Colegiado, así como de las resoluciones que presentan las diversas comisiones.

Debemos dejar claro que nuestro trabajo es asesorar, lo cual implica una postura analítica, una valoración y una toma de posición frente a las problemáticas que se intentan resolver; en consecuencia, no puede derivar en una aceptación a ultranza, ingenua, ni servil de las posiciones, argumentación, información o propuestas que llegan a nuestra Unidad para su análisis. Adoptar una postura pasiva, en la labor de asesoría es a todas luces contraproducente y contradictoria con el ejercicio profesional y las funciones encomendadas institucionalmente.

Por tanto, lamentamos que se presenten este tipo de expresiones negativas hacia el equipo asesor como argumento de un tema de agenda, invisibilizando el trabajo que se realiza en las comisiones y en el Órgano Colegiado. Asimismo, es preocupante que en el máximo órgano de discusión de la Universidad se permitan este tipo de agresiones verbales, pero más grave aún es la tolerancia de los demás miembros del plenario.

Es importante mencionar que, entre otras acciones, este Órgano Colegiado aprobó recientemente un pronunciamiento en el que se solicitó a la comunidad universitaria el reconocimiento, igualdad de trato y respeto a la libertad de pensamiento y actuación de las personas; sin embargo, consideramos que en esta ocasión se nos irrespeta con expresiones como la mencionada.

*En este sentido, exigimos un **cambio de actitud y respeto** al trabajo profesional y a la labor de la Unidad de Estudios, así como una mayor transparencia y diálogo entre el grupo de asesores y los miembros del Consejo Universitario. Insistimos en que la construcción colectiva y la producción intelectual debe fundamentarse siempre en el **respeto mutuo, la confianza y el compromiso**, características esenciales en las relaciones humanas.*

Una vez más, el equipo de asesores de la Unidad de Estudios enfatizamos nuestro apoyo a los principios universitarios; ponemos a disposición la trayectoria, el conocimiento y la experiencia acumulada e instamos al Órgano Colegiado a promover un trabajo basado en el respeto y la confianza.

³ Según el manual de puestos, los asesores del Consejo Universitario son los responsables de (...) realizar investigaciones en diversas temáticas para asesorar y recomendar con criterio profesional a los miembros del Consejo Universitario para la toma de decisiones

Por último, solicitamos un espacio en sesión del plenario para que la coordinadora, Mag. Giselle Quesada Céspedes, se refiera a este tema.

Se despide con toda consideración y estima,

Atentamente,

Mag. Giselle Quesada Céspedes,
Coordinadora

Lic. Rafael Francisco Jiménez Ramos

Licda. Gréttel Castro Céspedes

Lic. José de Jesús Rocha Bonilla

Licda. Marjorie Chavarría Vargas

Licda. Rosibel Ruiz Fuentes

Lic. Javier Fernández Lara

M.Sc. Mariano Sáenz Vega

Mag. Rose Mary Fonseca González

MBA. Kattia Salazar Córdoba

Lic. Gerardo Fonseca Sanabria

LA DRA. YAMILETH ANGULO señala que la solicitud es que se le permita a la Mag. Giselle Quesada venir al Órgano Colegiado.

n) Unidad de Estudios del Consejo Universitario

El señor Vladimir Sagot Muñoz, miembro del Consejo Universitario, envía el oficio CU-M-16-05-087, en respuesta a la nota UE-005-16 de la Unidad de Estudios del Consejo Universitario, mediante la cual brinda una serie de aclaraciones en torno a las manifestaciones realizadas en la sesión N.º 5993, del martes 24 de mayo de 2016.

LA DRA. YAMILETH ANGULO indica que el Sr. Vladimir Sagot hace una solicitud no al Órgano Colegiado, sino a la Unidad de Estudios para dialogar.

Pregunta al Sr. Vladimir Sagot si desea que lea la nota o, bien, si prefiere referirse a este asunto.

Cede la palabra al Sr. Vladimir Sagot.

EL SR. VLADIMIR SAGOT manifiesta que la carta lo tomó por sorpresa. Relata que llegó a la oficina a leerla. En un primer momento, le indignó mucho, porque su intención nunca fue tratar de manera peyorativa al grupo de asesores de la Unidad de Estudios.

Piensa que esta experiencia sirve para tener cuidado con las palabras que se dicen; sin embargo, no se disculpó con los asesores, porque su intención no fue ofenderlos. Añade que le manifestó a la magistra Giselle Quesada y a los asesores que lo pudieron haber buscado, dado que su oficina está abierta siempre a ellos y les pudo haber aclarado cuál era la intención de las palabras que expresó ese día.

Indica que envió una nota en respuesta donde los invitó a reunirse con ellos para aclararles todo de frente, porque, más allá de una intervención en este Órgano Colegiado, no cree que con eso las cosas queden claras. Por esa razón, les solicitó si estaban anuentes como Unidad de Estudios a

reunirse con él para aclarar todo esto directamente, pero si la Mag. Giselle Quesada, coordinadora va a venir a la sesión para referirse al tema no tiene objeción en que lo haga.

LA DRA. YAMILETH ANGULO opina que le parece oportuno llamar a la magistra Giselle Quesada Céspedes, porque ella está solicitando la posibilidad de referirse al tema, y la manifestación fue en actas.

EL SR. CARLOS PICADO indica que le parece, escuchando las dos notas, que si los compañeros y las compañeras de la Unidad de Estudios sienten alguna afectación con el tema, ellos tienen el derecho de manifestarlo y así lo han hecho, porque realizaron una carta por escrito y le parece que es eso lo que corresponde.

Añade que si la magistra Giselle Quesada Céspedes está solicitando un espacio para presentarse en el plenario, fue porque en este lugar se hizo el comentario, si no se llegara a algún acuerdo, ya lo ha indicado el Sr. Vladimir Sagot de que van a conversar. Le parece que también tiene la posibilidad de expresar lo que ellos sientan y si ella representa al grupo de personas administrativas que trabajan en la Unidad de Estudios, que entonces lo pueda hacer.

Recuerda que en esa misma sesión se hizo referencia al sector como un sector de apoyo y fue una manifestación que se dio, indica que era importante no referirse al sector administrativo como un sector de apoyo y no porque él lo está diciendo, sino porque así lo establece el *Estatuto Orgánico*, donde claramente dice que son un sector que es un complemento de todas las actividades sustantivas de la Institución, y el sector administrativo cumple con ese compromiso y mandato que establece el *Estatuto Orgánico*, de ser complemento en las actividades sustantivas.

Comenta que en el plenario a veces se hacen manifestaciones y cada quien será responsable de las manifestaciones que haga, en cada caso en particular, porque en la carta de los compañeros administrativos se habla de que sea tolerado el comentario. Aclara que, en ese sentido, hizo la manifestación de cómo se trata el sector administrativo y a veces como administrativos necesitan reaccionar a ese tipo de manifestaciones que no son exactas y que no son lo que dice el *Estatuto Orgánico*.

Estima importante que si no llegan a un acuerdo, el Sr. Vladimir Sagot y los compañeros de la Unidad de Estudios, pueda venir la magistra Giselle Quesada a indicar lo que corresponda.

EL DR. JORGE MURILLO expresa su preocupación por la carta de la nota cinco, de la gerencia general de la Jafap, que dice: "(...) Acuerdo de la Junta respecto a la propuesta de ajustes de tasas de interés (...), había dicho que le gustaría tener al gerente en el Consejo o la misma Junta Directiva porque ve con preocupación el asunto de la Junta de Ahorro y Préstamo, porque ve, por un lado, que los intereses de los créditos no bajan, pero que los intereses de los depósitos están bajando y desconoce qué es lo que está sucediendo en la Junta, para que se esté dando todo eso.

Comenta que siempre ha dicho que la Junta tiene una naturaleza diferente a una entidad bancaria e incluso está viendo a veces ahora que afuera de la Universidad que entidades bancarias privadas y públicas están ofreciendo mejores condiciones que la misma Jafap; por ejemplo, le llaman y le dicen de un banco equis: "Usted debe 3 o 4 millones en una tarjeta de crédito, mire nosotros se lo pagamos y le damos 24 meses sin intereses para pagar esa deuda (...), pero si va a la Jafap a pagar esa cantidad le cobran 18% de intereses con dineros que son aportes personales y está viendo que, en lugar de convertirse en una instancia que ayude al funcionario y a la funcionaria universitaria, cree que se está yendo de la visión de la Jafap y el Consejo tiene que en algún momento sentarse a analizar y ver exactamente qué es lo que está ocurriendo y por qué las políticas de la Jafap van en esa línea.

Considera que esa es una tarea, porque sabe que, a final del primer semestre, probablemente tengan muchos asuntos, pero sí es bueno que el tema se analice con detalle. Cree que a veces se pierde esa noción.

En relación con el asunto del comentario que hizo Sr. Vladimir Sagot, su persona no estaba ese día en el momento en que lo hizo y probablemente leyendo el comentario como lo hicieron los compañeros del área administrativa hubiera reaccionado igual, porque reacciona de acuerdo con lo que lee, en ese caso Sr. Vladimir Sagot está haciendo la aclaración que no por contexto sino por intención de él, no fue la intención ofender ni tratar peyorativamente al grupo de asesores del Consejo Universitario.

Opina que para que no entren o sigan en una línea de propiciar los arreglos y el diálogo, el Sr. Vladimir Sagot les ha enviado una nota y les ha dicho que quiere reunirse para aclararles y ellos han enviado esa nota antes de la respuesta del Sr. Sagot, porque lo que considera que se les diga: “ El Sr. Vladimir Sagot ha solicitado una reunión con ustedes, si después de la reunión que él tenga con todo el grupo de asesores persiste el interés de ellos en venir al plenario a hacer alguna aclaración específica, hay que darle la oportunidad”, pero es mejor seguir con los canales y no cerrarlos desde el Consejo.

*****A las doce horas y veintinueve minutos, sale el Dr. Henning Jensen *****

EL M.Sc. ELIÉCER UREÑA se refiere al punto cinco de la Gerencia General de la Jafap, porque están trabajando en la Comisión de Administración y Cultura Organizacional, el Reglamento de la Jafap y han encontrado algunos asuntos que ya han hablado con la Jafap, pero hay asuntos que deben resolver.

Comenta que le quedó una duda, porque ellos lo que les envían al Consejo es un acuerdo de propuesta, porque lo que envían no es una propuesta; ya ellos realizaron un ajuste, porque si dicen que es propuesta existe la posibilidad de que el Consejo se pronuncie en contra, pero entiende que el acuerdo se tomó, o es un acuerdo o una propuesta, y tenía ese comentario que cree importante y es lo que han venido trabajando.

Aclara que no está preguntando por qué no está puesto en agenda, es que hay una solicitud para que los de la Jafap lleguen a exponer el informe de labores del 2015 y ese es el momento que deberían aprovechar para hacer esas preguntas que tengan al respecto.

En relación con el tema de la Unidad de Estudios y Sr. Vladimir Sagot, considera que ellos pueden conversar y aclarar el asunto, pero si persiste el interés de parte de los funcionarios de la Unidad de Estudios, como es lo común atender a quien solicita, se les puede invitar y brindarle el espacio si consideran que es pertinente.

LA DRA. YAMILETH ANGULO comenta que van a solicitarle al Sr. Vladimir Sagot que se reúna con los compañeros de la Unidad de Estudios y, si no, luego procederían a revisar el tema.

Indica que va a leer el seguimiento de acuerdos para concluir lo que es la lectura, porque hay algunas solicitudes.

III. Seguimiento de acuerdos

o) Dotación de hidrantes y difusión en el sitio web del Programa de Gestión del Riesgo.

Mediante la nota R-2814-2016, la Rectoría adjunta copia de los oficios VRA-2273-2015, PGRRD-5-2016 y OEPI-834-2016, en que se indican los avances de las acciones correspondientes

a los encargos 3.6 y 3.14 de la sesión N.º 5712, artículo 4, sobre dotación de hidrantes y difusión en el sitio web del Programa de Gestión del Riesgo.

(Se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos).

p) Programa de fortalecimiento de la regionalización

La Rectoría envía la nota R-2876-2016, en la que indica que en adición al oficio R-2731-2016, se remite el oficio SG-D-0621-2016, con información por parte del Recinto de Santa Cruz y la Coordinación de Docencia de la Sede de Guanacaste, respecto al Programa de Fortalecimiento de la Regionalización.

(Se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos).

q) Escuela de Enfermería, asignación de un tiempo completo

La Rectoría remite copia del oficio R-2903-2016, dirigido a la Vicerrectoría de Docencia, en el que solicita a esa instancia realizar las gestiones necesarias para cumplir con el punto 2 del acuerdo del Consejo Universitario de la sesión N.º 5977, artículo 3, sobre otorgar a la Escuela de Enfermería el tiempo completo requerido, según el *Reglamento sobre Departamentos, secciones y cursos*, para las direcciones de ambos departamentos, cuya creación se aprobó en el punto 1 del mismo acuerdo.

(Se traslada copia a la Unidad de Información para el seguimiento de acuerdos).

IV. Asuntos de comisiones

r) Pases a Comisiones

- Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios (M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez, coordinadora)
 - Modificación Presupuestaria N.º 005-2016. Presupuesto Ordinario y Vínculo Externo.
- Comisión Especial (M.Sc. Daniel Briceño Lobo, coordinador)
 - Conformar una comisión especial que dictamine sobre los posgrados en Odontología, la cual estará integrada por la Srta. Silvia Rojas Campos, El Sr. Vladimir Sagot Muñoz, la Dra. Rita Meoño Molina y el M.Sc. Daniel Briceño Lobo, quien la coordina.

V. Asuntos de dirección

s) Juramentación de la Dra. Isabel Avendaño Flores, directora de la Escuela de Geografía

El lunes 30 de mayo de 2016, a las 2 p. m., se llevó a cabo, en la dirección del Consejo Universitario, la juramentación de la Dra. Isabel Avendaño Flores como directora de la Escuela de Geografía, por el periodo del 12 de mayo de 2016 al 11 de mayo de 2020. Se contó con la presencia de los siguientes miembros: Srta. Silvia Elena Rojas Campos, M.Sc. Daniel Briceño Lobo y el M.Sc. Eliécer Ureña Prado.

(Se juramenta en esta fecha debido a que la Dra. Avendaño se encontraba incapacitada por enfermedad y no podía realizarse antes la juramentación).

LA DRA. YAMILETH ANGULO explica que la juramentación se tuvo que llevar a cabo de esa manera, porque según la nota proveniente de la Facultad de Ciencias Sociales, cita es una Escuela que tiene menos miembros para proceder y lo hace por medio de la Facultad. Llegó al Consejo Universitario el 16 de mayo de 2016; es decir, cuando iniciaba la Dra. Avendaño como directora de la Escuela de Geografía.

Le preocupó que la Dra. Avendaño estuviera en su puesto sin haber sido juramentada todavía, pero la Dra. Isabel Avendaño se encontraba incapacitada, quien estaba como director a. í, era el subdirector de esa Escuela, de modo que les daba tiempo a la juramentación. Hasta ayer pudo venir para ser juramentada. Fue juramentada en la oficina de la dirección, para que procediera a firmar documentación, debido a que el subdirector ya no podía hacerlo porque la Dra. Avendaño había regresado de la incapacidad.

A las trece horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión.

***Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Directora
Consejo Universitario***

NOTA: *Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.*

